

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Jaime Torreblanca García

Año III

Segundo Periodo Ordinario

LVIII Legislatura

Núm. 16

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2008

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 4

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el doctor Jacobo
Guadarrama Ocampo, por el que solicita
licencia temporal al cargo y funciones de
presidente del Honorable Ayuntamiento
del municipio de Cocola, Guerrero pág. 4

- Oficio signado por el ciudadano Aurelio
Santamaría Bahena, con el que solicita
licencia indefinida al cargo y funciones de
presidente del Honorable Ayuntamiento
del municipio de Tlapehuala, Guerrero pág. 5

- Oficio signado por los ciudadanos Eustorgio
Espinobarros Guzmán y Octavio Gallardo
Barrera, sindico procurador y regidor del
Honorable Ayuntamiento del municipio de
Copanatoyac, Guerrero, por el que solicitan
la intervención urgente de esta Soberanía y
se designe a una comisión de diputados
para que se constituyan en el citado
Ayuntamiento y se les dé posesión de sus
respectivos cargos pág. 5

- Oficio suscrito por los diputados integrantes
de la Comisión de Asuntos Políticos y

Gobernación, por el que solicitan prórroga
del plazo para la emisión del dictamen con
proyecto de decreto que recaerá al
dictamen evaluatorio de no ratificación del
ciudadano licenciado Miguel Barreto
Sedeño, en el cargo y funciones de
magistrado supernumerario del Tribunal
Superior de Justicia del Estado, emitido por
el titular del Poder Ejecutivo estatal pág. 7

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto
de decreto por el que se reforma el artículo
8, párrafo quinto, sexto, décimo segundo y
décimo quinto de la Ley Orgánica del
Poder Judicial del Estado de Guerrero pág. 17

- Primera lectura del dictamen con proyecto
de decreto por el que no se aprueba la
información contenida en los estados
financieros preparados por la Comisión de
Agua Potable y Alcantarillado del
municipio de Acapulco, correspondientes a
los ejercicios fiscales 2006 y 2005 pág. 20

- Segunda lectura del dictamen con proyecto
de decreto por el que se derogan los
artículos 227 y 228 del Código Penal del
Estado de Guerrero, con solicitud de
dispensa de trámite legislativo pág. 8

- Propuesta de acuerdo parlamentario
suscrita por los diputados Flor Añorve
Ocampo y el diputado Ramiro Solorio
Almazán, por el que la Quincuagésima
Octava Legislatura al Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Guerrero,

exhorta respetuosamente al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, a efecto de que en los trabajos de restauración del Centro Histórico se devuelva la fachada original al kiosco de dicha ciudad, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **pág. 10**

INTERVENCIONES

- Del ciudadano diputado Fernando Pineda Ménez, con el tema “La Alianza por la Educación” **pág. 11**

TOMA DE PROTESTA

- De los ciudadanos Isaias Sánchez Nájera, J. Félix Villafuerte Rebollar, J. Jesús Villanueva Vega, Alma Delia Eugenio Alcaraz, Regino Hernández Trujillo, Fernando Xochihua San Martín y David Terrones Basilio, al cargo y funciones de magistrados del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Guerrero **pág. 16**

- De los ciudadanos César Gustavo Ramos Castro, Arturo Pacheco Bedolla, Jesús Hernández Cabrera, Raúl Calvo Barrera, Jorge Alberto Sánchez Ortega, J. Inés Betancourt Salgado, Rosa Inés de la O García, José Enrique Solís Ríos, Saúl Barrios Sagal, Román Jaimes Contreras, José Guadalupe Salgado Román, Alma Rocío López Bello, Francisco Santana Balderas y Domingo Silva Rebolledo, al cargo y funciones de consejero presidente y consejeros estatales electorales propietarios y suplentes, del Instituto Estatal Electoral del Estado de Guerrero **pág. 17**

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 17**

**Presidencia del diputado
Jaime Torreblanca García**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Álvarez Angli Arturo, Añorve Ocampo Flor, Carabias Icaza Alejandro, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farías Silvestre Germán, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, González Justo René, Hernández García Rey, Luna Gerónimo Ignacio, Luna Vázquez Alejandro, Mora Patiño Rossana, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Perea Pineda José Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán María de Lourdes, Ramos del Carmen Mario, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 28 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Raymundo García Gutiérrez, Mario Arrieta Miranda, Martín Mora Aguirre y Wulfrano Salgado Romero y las diputadas Jessica Eugenia García Rojas; para llegar tarde los diputados Carlos Reyes Torres, Marino Miranda Salgado, Raúl Tovar Tavera y las diputadas Erika Lorena Lührs Cortés y María Guadalupe Pérez Urbina.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 y con la asistencia de 28 diputados y diputadas se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión del Pleno se tomen, por lo que siendo las 13:25 horas del día jueves 22 de mayo de 2008, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 20 de mayo de 2008.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el doctor Jacobo Guadarrama Ocampo, por el que solicita licencia temporal al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero.

b) Oficio signado por el ciudadano Aurelio Santamaría Bahena, con el que solicita licencia indefinida al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero.

c) Oficio signado por los ciudadanos Eustorgio Espinobarros Guzmán y Octavio Gallardo Barrera, síndico procurador y regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, por el que solicitan la intervención urgente de esta Soberanía y se designe a una comisión de diputados para que se constituyan en el citado Ayuntamiento y se les dé posesión de sus respectivos cargos.

d) Oficio suscrito por los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que solicitan prórroga del plazo para la emisión del dictamen con proyecto de decreto que recaerá al dictamen evaluatorio de no ratificación del ciudadano licenciado Miguel Barreto Sedeño, en el cargo y funciones de magistrado supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, emitido por el titular del Poder Ejecutivo estatal.

Tercero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8, párrafo quinto, sexto, décimo segundo y décimo quinto de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la información contenida en los estados financieros preparados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acapulco, correspondientes a los ejercicios fiscales 2006 y 2005.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 227 y 228 del Código Penal del Estado de Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los

diputados Flor Añorve Ocampo y el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, a efecto de que en los trabajos de restauración del Centro Histórico se devuelva la fachada original al kiosco de dicha ciudad, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones:

a) Del ciudadano diputado Fernando Pineda Ménez, con el tema "La Alianza por la Educación".

Quinto.- Toma de protesta:

a) De los ciudadanos Isaias Sánchez Nájera, J. Félix Villafuerte Rebollar, J. Jesús Villanueva Vega, Alma Delia Eugenio Alcaraz, Regino Hernández Trujillo, Fernando Xochihua San Martín y David Terrones Basilio, al cargo y funciones de magistrados del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Guerrero.

b) De los ciudadanos César Gustavo Ramos Castro, Arturo Pacheco Bedolla, Jesús Hernández Cabrera, Raúl Calvo Barrera, Jorge Alberto Sánchez Ortega, J. Inés Betancourt Salgado, Rosa Inés de la O García, José Enrique Solís Ríos, Saúl Barrios Sagal, Román Jaimes Contreras, José Guadalupe Salgado Román, Alma Rocío López Bello, Francisco Santana Balderas y Domingo Silva Rebollo, al cargo y funciones de consejero presidente y consejeros estatales electorales propietarios y suplentes, del Instituto Estatal Electoral del Estado de Guerrero.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 22 de mayo de 2008.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo, del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Se informa a la Presidencia que se registraron 4 asistencias de los diputados y diputadas Felipe Ortiz Montealegre, Noé Ramos Cabrera, Marino Miranda Salgado y de la diputada Abelina López Rodríguez, con los que hacemos un total de 32 diputados.

Servido, diputado presidente

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a" en mi calidad de presidente me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el día martes 20 de mayo de 2008, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de sesión de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el doctor Jacobo Guadarrama Ocampo, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: Se solicita licencia temporal.

Cocula, Guerrero, 21 de mayo de 2008.

Ciudadano Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.

El suscrito doctor Jacobo Guadarrama Ocampo, presidente municipal del municipio de Cocula, Guerrero, por este conducto solicito respetuosamente a esa Honorable Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, me autorice licencia temporal para separarme del cargo de presidente municipal constitucional del municipio de Cocula, Guerrero, con la finalidad de poder participar dentro del instituto político que milito, contender para obtener la candidatura oficial a otro cargo de elección popular y poder seguir sirviendo a la sociedad, licencia que pido se me autorice a partir del día 28 de mayo del año en curso, al 28 de junio del mismo año.

Atentamente.

Doctor Jacobo Guadarrama Ocampo.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Aurelio Santamaría Bahena, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Tlapehuala, Guerrero, mayo 21 de 2008.

Ciudadano Diputado Jaime Torreblanca García, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio de este conducto, el suscrito, ciudadano Aurelio Santamaría Bahena, presidente municipal constitucional de Tlapehuala, Guerrero, me dirijo a usted con el debido respeto para solicitar que tenga a bien someter a consideración del Pleno del Honorable Congreso, me autoricen licencia o permiso indefinido de acuerdo al artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, a partir del día 26 de mayo del presente año, ya que motivos personales me impiden continuar con mis responsabilidades.

No habiendo otro asunto que tratar, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal Constitucional.

Ciudadano Aurelio Santamaría Bahena.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva dar lectura al oficio signado por los ciudadanos Eustorgio Espinobarros Guzmán y Octavio Gallardo Barrera, síndico procurador y regidor, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Asunto: Se solicita la intervención legal para que haga uso del poder soberano del Estado, a efecto de garantizar el Estado de Derecho y el desempeño en el ejercicio de las funciones públicas de síndico procurador y regidor del Honorable Ayuntamiento municipal y constitucional de Copanatoyac, Guerrero, respectivamente.

Honorable Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero.- Presente.

Con atención para el diputado Jaime Torreblanca García, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.- Diputado Ernesto Fidel Payán Cortinas.- Diputado Felipe Ortiz Montealegre.- Diputado Raymundo García Gutiérrez.

Los que suscriben ciudadanos Eustorgio Espinobarros Guzmán y Octavio Gallardo Barrera, en nuestro carácter de síndico procurador y regidores del Honorable Ayuntamiento constitucional de Copanatoyac, Guerrero, respectivamente, personalidad que tenemos debidamente acreditada en los términos de los dictámenes respectivos y toma de protesta al cargo de las funciones públicas, emitido por ese Honorable Congreso del Estado, mediante este conducto respetuosamente comparecemos para exponer:

Que por medio del presente venimos a solicitar de manera urgente al Honorable Congreso del Estado, la intervención legal para que en uso facultades del poder soberano, garantice el estado de derecho y el desempeño de manera eficaz en las funciones de síndico procurador y regidor del Honorable Ayuntamiento municipal de Copanatoyac, Guerrero, ya que el actual presidente municipal Enterbio Reyes Bello, se ha negado rotundamente a dar cumplimiento a los respectivos dictámenes legislativos, emitidos por esta Soberanía del Estado, para darnos posesión legal de las funciones a que fuimos designados, además de que nos ha amenazado de muerte si seguimos con las pretensiones legítimas de desempeñar los cargos públicos que el pueblo soberano nos mandató, mediante una elección auténtica y democrática.

Por tanto, desde el día 14 de mayo del año en curso a la fecha, aún no ha convocado a la sesión de Cabildo para darnos posesión del cargo, tampoco se ha realizado la entrega recepción de las funciones de síndico procurador y regidor en el Honorable Ayuntamiento por negativa del alcalde.

Es del conocimiento de esta Soberanía del Estado, que el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en cumplimiento a lo dispuesto por los decretos números 536 y 596 en sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2008, tomó protesta de ley a los ciudadanos Eustorgio Espinobarros Guzmán y Octavio Gallardo Barrera, en su carácter de síndico procurador, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero.

En base a lo anterior, a la Presidencia del Honorable Congreso del Estado mediante oficio número 264/2008 de fecha 14 de mayo de 2008, mandató al Cabildo de Copanatoyac, Guerrero, representado por el ciudadano Enterbio Reyes Bello, para que diera la respectiva posesión del cargo a los suscritos comparecientes, asimismo, se realizara la respectiva entrega recepción de las oficinas respectivas, lo cual en cumplimiento al mandato legislativo, el alcalde antes citado se ha negado rotundamente a cumplir con el decreto legislativo, a lo cual en una primera instancia el alcalde de Copanatoyac se ha negado a reconocernos con tal carácter que ahora nos ostentamos, no obstante que esta Honorable Legislatura previos trámites de ley, decretó que los suscritos asumiéramos las funciones públicas de ediles del Cabildo mencionado, bajo el argumento que en dicho municipio solamente se obedecían órdenes del presidente municipal y de nadie más, ya que es el único que ordena y no el Congreso del Estado, por tal razón se ha opuesto tajantemente a darnos el acceso al inmueble del palacio municipal y se ha negado a recibir los respectivos oficios de nuestros nombramientos, bajo el argumento de que los suscritos no representamos nada y nunca nos permitirá el desempeño de nuestros cargos, por tanto nuestras funciones públicas no pueden ser desempeñadas como lo ordenó el Honorable Congreso del Estado, tan es así que el propio alcalde nos ha amenazado de muerte si pretendemos seguir en nuestra lucha social de representar legalmente al pueblo que nos eligió como representantes populares en el Honorable Ayuntamiento municipal.

No omitimos manifestarle a ese Honorable Congreso del Estado, que el día domingo 18 de mayo de 2008, aproximadamente como a las diez horas, de nueva cuenta acudimos al poblado de Copanatoyac, Guerrero, en donde abordamos al ciudadano Enterbio Reyes Bello, para solicitarle que nos diera posesión de los respectivos cargos de servidores públicos en sesión de Cabildo, asimismo se nos permitiera el acceso a las oficinas del palacio municipal, a efecto de ejercer las funciones públicas, lo cual en esos momentos se encontraba en completo estado de ebriedad, que en tono amenazante y con palabras obscenas nos amenazó de muerte si persistiéramos en nuestra causa justa de acceder a los cargos de

representación popular, lo cual al ver el modo agresivo e inconveniente del alcalde preferimos retirarnos del lugar para no generar mayores complicaciones, ya que conocemos la actitud grosera y reprochable del primer edil, que es del conocimiento general que siempre se encuentra en estado de ebriedad.

En razón a ello, solicitamos de manera urgente y prioritaria la intervención legal de esa Soberanía del Estado, a efecto de que asuma el poder soberano e intervenga en el conflicto propiciado por Enterbio Reyes Bello, a efecto de garantizar el estado de derecho en el municipio de Copanatoyac, Guerrero y nos brinde el apoyo para desempeñar eficazmente las funciones públicas de ediles que el pueblo nos mandató, debiendo intervenir para tal efecto que se de posesión de los respectivos cargos públicos, debiéndose realizar legalmente la entrega recepción de las oficinas públicas en el Honorable Ayuntamiento y de ser posible ante los actos arbitrarios del alcalde se le instaure juicio político, a efecto de revocarle el mandato constitucional por negligencia y omisión de dar fiel cumplimiento al mandato emitido por el Honorable Congreso del Estado.

Para constatar lo expuesto en este libelo, solicitamos a esa Honorable Soberanía del Estado, designe una comisión de legisladores para que se constituyan en el palacio municipal de Copanatoyac, a efecto de constatar lo manifestado, lo cual en sustitución del Cabildo se nos de posesión de los respectivos cargos públicos, así mismo intervengan en la entrega recepción de las oficinas públicas y se levante las actas circunstanciadas de los eventos que sucedan, lo cual dará pauta y margen para que se instaure el juicio político de revocación de mandato en contra del alcalde represor y transgresor del estado de derecho en el municipio de Copanatoyac, con plena seguridad que este Honorable Congreso del Estado dará respuesta favorable a nuestra petición, reciban un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.

Eustorgio Espinobarros Guzmán, Síndico Procurador del Municipio de Copanatoyac.- Ciudadano Octavio Gallardo Barrera, Regido del Municipio de Copanatoyac.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento artículo 30, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, dada la naturaleza del asunto. designa en comisión a los diputados Raymundo García Gutiérrez, Felipe Ortíz Montealegre y Sofio Ramírez Hernández, para el día de mañana viernes 23 de mayo del año en curso, se trasladen y constituyan en la sede que ocupa el Honorable

Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac y den posesión del cargo a los solicitantes e informen a esta Presidencia sobre el cumplimiento de la comisión conferida.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva lectura al oficio suscrito por lo diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Chilpancingo, Guerrero, 21 de mayo de 2008.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

En sesión de fecha 16 de mayo del año 2008, el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del dictamen evaluatorio signado por el contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, por el cual determina la no ratificación del ciudadano licenciado Miguel Barreto Sedeño, como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, turnándose mediante oficio número LVIII/3RO/OM/DPL/0801/2008 a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, para efectos por lo dispuesto por los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Conforme a lo anterior, con fecha 21 de mayo del año en curso, compareció el licenciado Miguel Barreto Sedeño, ante el seno de esta comisión en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 160, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, quien en pleno respeto a su garantía de audiencia, manifestó a lo que a su interés convino y aportó los elementos de prueba que consideró pertinente, integrado el expediente respectivo, esta comisión procede al estudio y análisis exhaustivo de cada uno de las constancias que la integran, por lo que fundamento en lo dispuesto en el artículo 86, párrafo segundo, de la ley antes señalada, se solicita a esta Honorable Mesa Directiva que previa consulta que se haga al Pleno del Honorable Congreso del Estado, conceda a esta Comisión Dictaminadora la ampliación del plazo para la presentación del dictamen con proyecto de decreto que deberá recaer en asunto en cuestión.

Lo anterior, para el efecto de estar de condiciones de verificar con mayor atención los elementos que sustenta el examen evaluatorio y en su momento emitir una determinación conforme a derecho.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación muy atentamente solicitamos:

Único.- Se conceda a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, la ampliación del plazo para emitir el dictamen con proyecto de decreto respecto al dictamen evaluatorio a nombre del ciudadano licenciado Miguel Barreto Sedeño, como magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, enviado por el Ejecutivo del Estado, para su análisis en los términos de la ley.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Ernesto Payan Cortinas.- Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.- Jessica Eugenia García Rojas.- Mario Ramos del Carmen.- Alejandro Luna Vázquez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 86, párrafo segundo de Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, consulta a la Plenaria si se aprueba la solicitud de referencia; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos en todos y cada uno de sus términos la solicitud planteada por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Noé Ramos Cabrera, se sirva dar lectura a la certificación emitida por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura de la copia de los dictámenes que se encuentran de primera lectura en los incisos “a” y “b”.

El secretario Noé Ramos Cabrera:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 22 de 2008.

Con las facultades que me confieren la fracción IV, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, vistos los acuses de recibo certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, una copia fiel de su original de los dictámenes enlistados de primera lectura en el Orden del Día para la sesión del fecha jueves 22 de mayo del año en curso, específicamente los incisos “a” y “b” del tercer punto del Orden del Día de propuesta de leyes, decretos y acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286.

Atentamente.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez.
Secretario de la Mesa Directiva.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Vista la certificación que antecede, esta Presidencia en términos del artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, tiene de primera lectura los dictámenes con proyecto de decreto signados bajo los incisos “a” y “b” del tercer punto del Orden del Día y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Bernardo Ortega Jiménez, se sirva lectura al oficio suscrito por el diputado Ramiro Solorio Almazán, presidente de la Comisión de Justicia.

El secretario Bernardo Ortega Jiménez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto de manera respetuosa me dirijo a ustedes para solicitarle con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 227 y 228 del Código Penal del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, les reitero un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.

Diputado Ramiro Solorio Almazán.
Presidente de la Comisión de Justicia.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso “b” del tercer punto del Orden del Día; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 227 y 228 del Código Penal del Estado de Guerrero.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

El dictamen que sometemos a su consideración es el relativo al artículo 227 y 228 del Código Penal de nuestra entidad, referente a los delitos de motín y sedición, tiene que ver con la derogación de los delitos de motín y sedición.

En octubre de 1941, el artículo 145 del Código Penal fue reformado y se integró un nuevo delito de disolución social, de acuerdo con la reforma incurrian en el, el extranjero o nacional mexicano que realizará propaganda política defendiendo ideas, programas o normas de acción de cualquier gobierno extranjero que perturbarán el orden público o pusieran en riesgo la Soberanía de la Nación, uno de los logros del movimiento de 1968 fue la derogación de dicho artículo usado por los gobiernos represores de entonces para encarcelar injustamente a los luchadores sociales.

Sin embargo, con esa reforma al Código Penal las figuras de persecución ideológica no concluyeron, pues se incorporó una nueva conducta delictiva como heredera

directa del antiguo delito de disolución social, las figuras de motín y sedición, en la construcción de nueva sociedad democrática resulta fundamental garantizar la libertad de organización de las y los ciudadanos para luchar para mejorar sus ingresos, sus condiciones de trabajo, sus condiciones de vida, son también vitales para reclamar el cumplimiento de la ley y aplicación de políticas públicas encaminadas a redistribuir la riqueza, a disminuir el rezago, a reducir las brechas de desigualdad.

Un gobierno democrático es aquel que se compromete entablar una relación abierta, fluida y permanente con las luchas, movimientos y organizaciones sociales, a reconocer sus demandas y objetivos, abrirles causas para que se escuche su voz y apoyar el ejercicio de su libertad de manifestación y organización democrática, una característica que distingue a los gobiernos democráticos de los que no lo son, es el apego y el respeto de las libertades y garantías individuales, la honestidad, transparencia, la tolerancia frente a otros puntos de vista, la voluntad de dialogo y respeto a la dignidad de las personas, valores todos consagrados en nuestra Carta Magna.

Por ello, en los gobiernos democráticos modernos, la figura del delito de sedición o motín para fincar responsabilidades a toda aquella persona que no comparte la forma de gobernar de los mandatarios, representa un rezago insultante del pasado autoritario de nuestro país.

Esta figura criminal usada con frecuencia por gobierno despóticos en contra de la libre manifestación de ideas, contradice fundamentalmente el espíritu de la democracia y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los acuerdos y tratados internacionales que nuestro país a suscrito para garantizar las libertades políticas y sociales de las y los ciudadanos.

En la actualidad estos delitos son utilizados como un instrumento jurídico para reprimir movimientos sociales, lo que deja a los ciudadanos en estado de indefensión para asociarse y manifestar libremente sus opiniones e ideas, estas conductas tipificadas como delito contienen elementos subjetivos que quedan al libre arbitrio de la autoridad investigadora como lo es lo concerniente al objeto de la intimidación, esto es, si en una manifestación pacífica la autoridad señala que se siente intimidada o presionada para cumplir las peticiones de los manifestantes, esta conducta puede ser utilizada como una arma jurídica para perseguir a las personas que en el ejercicio de la libertad de la expresión reclaman un derecho.

De acuerdo con lo prescrito el artículo 227 del Código Penal vigente para el Estado de Guerrero, la sedición es la

resistencia o ataque a la autoridad realizada de manera tumultuaria, sin embargo, debe de subrayarse que no se refiere al uso de armas para impedir el libre ejercicio de las funciones de la autoridad, tampoco para abolir o reformar la Constitución o bien para impedir la evolución de las instituciones.

Cabe destacar que la sedición es un tipo penal eminentemente político, cuya esencia jurídica radica en la preservación de las instituciones de gobierno y de los funciones, la sedición no constitución un alzamiento con armas, esta acción conceptual esta excluida del tipo penal que se plantea derogar, al ser el delito de sedición un delito de acción porque formar parte de una reunión tumultuaria sin armas implica un conducta positiva o activa que se traduce en actos de resistencia a la autoridad, es por eso innecesario contar con un tipo penal caracterizado por ser un delito plurisubsistente en cuanto a la pluralidad de actos integrantes de la acción típica y sobre todo por no requerir el tipo penal entre sus elementos un resultado material.

Es evidentemente un delito que excluye daños o lesiones, de igual forma de acuerdo al jurista Francisco H. Pavón Vasconcelos, el tipo que describe el delito de sedición es un tipo anormal, dado que requiere no solamente de elementos descriptivos, sino además subjetivos referidos a la ilicitud de la acción, debe de distinguirse claramente la distinción entre la sedición y cualquier otro tipo penal que estuviese relacionado con el levantamiento en armas, porque aún cuando ambos coinciden en el propósito y en el fin perseguido, los medios empleados son distintos, pues no es lo mismo resistir a la autoridad sin armas, que levantamiento en armas contra las instituciones, lo que constituye un grado superior y perfeccionado en vías de hecho, conducta que queda tipificada como delito.

Por lo que es el tipo penal de motín, debe de subrayarse que en este también difiere del alzamiento en armas, por lo que los amotinados se reúnen para hacer uso de un derecho y tanto en el motín como en la sedición se da un reunión tumultuaria sin armas, se advierte también que el motín también llamado asonada constituye un delito eminentemente político, porque el fin es ejercer un derecho, debe de precisarse que con la derogación de ambos tipos penales, no se excluye de responsabilidad a las personas que en una reunión tumultuaria pudiesen cometer alguna conducta que se tipifique como delito y además se garantizan derechos constitucionales fundamentales como la libertad de expresión y asociación.

Las figuras de sedición o motín son delitos políticos que fueron hechos a modo, para limitar y acallar la libertad de expresión de organizaciones sociales y criminalizar los movimientos de izquierda en México, son figuras

delictivas creadas por los regímenes autócratas del pasado para acallar y perseguir las ideas y las legítimas expresiones de descontento social.

En la actualidad ante mejores mecanismos de control constitucional y democrático, estas figuras ensombrecen la actuación de gobiernos que aún tipifican en sus códigos penales la libertad de manifestación y libre expresión de las ideas como motín y sedición.

Son figuras que no corresponden ya al tiempo democrático del presente ni corresponden a una sociedad como la de Guerrero, forjadora de luchas y libertades, por ello para garantizar una efectiva libertad de expresión y rechazar todo indicio de autoritarismo e injusticia, se hace necesario derogar estas conductas que actualmente se encuentran tipificadas como delito en el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Se debe aclarar que la derogación de estas figuras no deja sin tipificación ni sanción algunas conductas que derivadas de un mal entendido ejercicio de la libre expresión pueda constituirse como delitos, por lo que su derogación solo fortalece y resguarda a cabalidad el derecho de a la libre manifestación de las ideas.

Derogar estas figuras que representan un luminoso lastre del pasado significa para el estado de Guerrero una acción de avanzada en la instauración de un estado más democrático, social y de derecho que garantice ampliamente la libertad de ideas y las garantías que nuestra Constitución consagra.

Por estas razones, solicitamos compañeras y compañeros su voto a favor.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia atenta en lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En términos del artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia somete a consideración del Pleno si el dictamen en comento se devuelve a la Comisión de Justicia para un nuevo análisis; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos, por lo tanto archívese el presente dictamen como un asunto total y definitivamente concluido.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros de esta Legislatura:

Con las facultades que otorgan los artículos 60, fracción II de la Constitución Política local, 126, fracción II, 127, párrafo tercero, 149, 150, y 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria para que se discuta y apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- La ciudad de Taxco de Alarcón, es uno de los polos turísticos de nuestra Entidad y forma parte del denominado Triángulo del Sol, caracterizándose por su arquitectura colonial, lo que sin lugar a duda es una gran atracción turística tanto del Estado, nacional como internacionalmente.

Segundo.- Con fecha 14 de mayo del año en curso, los ciudadanos Luis Michelini Pineda, Hugo Pineda Giles, Vicente Rogelio Loza Gómez, Efraín Villegas Sandoval, Carmen Toledo Figueroa y José Luis Pichardo Díaz y

demás ciudadanos, -los cuales son gente representativa de dicho municipio-, me hicieron llegar un documento pidiendo la intervención de este Poder Legislativo, con respecto a los trabajos que se están realizando para la restauración del centro histórico en concreto de la zócalo de la ciudad de Taxco.

Tercero.- La queja la basa en el hecho de que los arquitectos que llevan esta obra y que han hecho la remodelación, han quitado una estructura de valor histórico cuando fungían en anteriores ocasiones como director de obras públicas, sobre todo cambiando con esto la fachada original del kiosco.

Cuarto.- Que la preservación de los espacios públicos es una obligación de las autoridades, por lo que debe de respetarse la fachada original del kiosco de la ciudad de Taxco de Alarcón, a efecto de garantizar el patrimonio cultural de los guerrerenses.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Se exhorta respetuosamente al presidente constitucional del municipio de Taxco de Alarcón, a efecto de que en los trabajos de restauración del Centro Histórico se devuelva la fachada original al kiosco de dicha ciudad y se conserve la tradición que siempre hemos tenido en una ciudad tan importante, como la es de Taxco.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al presidente municipal de Taxco de Alarcón, para los efectos conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en al menos dos periódicos de circulación local, para su conocimiento general.

Por su voto favorable a este punto de acuerdo, les reitero las gracias.

A nombre de todos los taxqueños y las personas que estamos interesadas en que esta ciudad se siga conservando, todas sus tradiciones, pero sobre todo el gran atractivo turístico que siempre ha tenido.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a este Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo parlamentario suscrito por la diputada Flor Añorve Ocampo, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, a efecto que en los trabajos de reestauración del Centro Histórico, se devuelva la fachada original al kiosco de dicha ciudad; emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Fernando Pineda Ménez.

El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:

La crisis de la educación en nuestro país y en nuestro

Estado ha llegado a niveles alarmantes, no sólo son las evaluaciones internacionales las que nos colocan en penosos lugares, sino la realidad misma sin hablar de la evidencia de todos los días en el sentido de que la escuela no está cumpliendo con la alta misión que le fue asignada y ello debido a múltiples factores que han propiciado el deterioro de esa noble institución.

Hace unos días el Ejecutivo federal y el sindicato de maestros anunciaron una ambiciosa Alianza por la Calidad de la Educación que contiene varias estrategias que colocan en el centro de las preocupaciones cuestiones importantes como:

- a) La modernización de la infraestructura de todas las escuelas;
- b) El desempeño de los maestros;
- c) Reforzamiento de los programas de becas y estímulos para desalentar la deserción escolar;
- d) Fomentar mecanismos de gestión escolar con la participación de los alumnos;
- e) Profesionalización de los maestros y las autoridades educativas y, entre otros planteamientos interesantes todos, elevar el papel de la evaluación constante de maestros, alumnos y escuelas en su conjunto como instrumento para elevar la calidad educativa.

Se trata entonces de un esfuerzo muy serio para combatir los rezagos y los vicios que impiden el despliegue y aunque no es la panacea, por supuesto, tenemos que atender este asunto y darle seguimiento, porque una primera aproximación sería: ¿tienen viabilidad en este país los acuerdos y alianzas que se anuncian cupularmente sin la participación de los maestros?.

Luego entonces, esta alianza que hoy se anuncia debe ser materia de congresos, reuniones, asambleas sectoriales y en cada escuela para que el maestro se compenetre y se involucre.

¿Es posible elevar la calidad de la educación sin tomar en cuenta otros factores que la lastiman? Me refiero en concreto aquí en Guerrero, con las dificultades para elevar la calidad ante el fenómeno de la migración que afecta a miles y a miles de hogares guerrerenses.

Ante el doloroso hecho de que casi el 22 por ciento del analfabetismo real que con el llamado funcional se eleva hasta el 40, 50 por ciento de la población, son un lastre para esta calidad.

Ante el brutal hecho de que casi el 50 por ciento de los hogares guerrerenses sufren por la violencia intrafamiliar. Si a ello le agregamos el creciente alcoholismo de los padres que en algunas comunidades de la Montaña llega hasta el 40 por ciento. La alarmante drogadicción entre la comunidad escolar y la población abierta. El hecho inquietante de que miles y miles de nuevas madres sean menores de 18 años, ¿Podrán estas niñas ayudar a sus hijos? y qué hablar de los miles de niños no deseados, de la falta de estímulos para fomentar el hábito de la lectura, de las chabacanerías y trivialidades de la televisión mexicana. De los ingredientes violentos y pornográficos de revistas, películas y juegos al alcance de los niños.

¿Puede elevarse la calidad de la educación en hogares de desempleados?.

Muchas interrogantes, muchos obstáculos que se interponen para alcanzar las metas de una escuela de calidad. ¿Ante estas realidades indiscutibles, tendrá posibilidades una “alianza” que no impulsa la formación de sociedades de padres de familia en cada una de las escuelas?. ¿Tendrá posibilidades una escuela que no plantea estrategias para ligarse a la comunidad para involucrarla e involucrarse?.

Como vemos, el proceso educativo no puede limitarse a un acuerdo entre el gobierno y el SNTE, sin involucrar a todos, nos concierne a todos. ¿Será posible una escuela permanente de padres de familia? ¿No es aconsejable un acuerdo estatal por la educación en Guerrero que nos lleve a conclusiones centrales y convicciones para evitar que la sociedad y escuela sean rehenes inermes ante las pugnas intersindicales y podamos al menos cumplir con los 200 días asignados sin interrupciones?.

Los medios de comunicación, los sindicatos, los pueblos indígenas, las organizaciones de profesionales, la sociedad civil, tienen mucho que aportar y nunca se les consulta. ¿Será posible un consejo consultivo ciudadano?.

Hace unos días celebramos el Día del Maestro y en torno a esta figura central del proceso educativo se escuchan muchas opiniones: maestro abnegado, apóstol. Otras calificándolo de haragán, de irresponsable y culpándolo de la mediocridad y del rotundo fracaso de la educación, de su ínfima calidad.

Lo cierto es que el maestro ni es el santo ni el villano de la película. Simplemente se trata de un profesional respetable cuya materia de trabajo es la conciencia de los niños guerrerenses. Ni más ni menos. Su participación es fundamental para que esta alianza que hoy se nos anuncia no quede como tantos otros planes bonitos en sólo buenos propósitos que como ustedes saben, han abonado siempre el camino del infierno.

Esperemos las respuestas, muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Resulta sorprendente que el diputado que ha protegido al que cobra como Secretario de Educación en Guerrero hoy nos venga a decir que hay que hacer una alianza para la educación, pero más sorprendente todavía resulta que en vez de presentar un acuerdo parlamentario para citar a comparecer al secretario porque en el inicio de su exposición reconoce que hay una crisis de la educación en Guerrero, que no haga nada al respecto, el diputado presidente de la Comisión de Educación y que se olvide que en Guerrero precisamente, precisamente no solamente en el área de educación, está el gobierno del Estado sin funcionar, las dependencias acéfalas como la Secretaría de Desarrollo Social, lleva cuatro meses sin tener a su titular, esa es la responsabilidad de Zeferino Torreblanca, es la sensibilidad que tiene para resolver los problemas.

Cuanto lleva la Secretaría General también acéfala, y ahí están los problemas latentes, no hay quien les resuelva a los defensores de oficio, no hay quien les resuelva a los compañeros de Tuliman, porque simple y sencillamente las áreas están acéfalas, no le preocupa al gobernador, quizá está en su política del ahorro, porque se está ahorrando alto sueldo del secretario o quizá incluso está esperando a que regresen sus candidatos y candidatas que van a perder para que se reinstale en sus cargos.

El caso de la Secretaría de Educación es gravísimo porque hay que tener memoria, estamos hablando de una secretaria de las más corruptas, hay que recordar que fue en esa Secretaría donde se encontró responsables a funcionarios que trajo González de la Vega Otero por no distribuir libros que iban para los niños y niñas en las regiones mas apartadas, comprobadísimo e incluso se acusó a los medios de comunicación y a un reportero de que sesgaba la información y el mismo estudio que ellos hicieron, el procedimiento administrativo arrojó que eran culpables, se les fincó responsabilidad, no, se les premio, se les cambio de área, pero eso no se toca nada, del Sindicato de la Secretaría de Educación que tenemos a un secretario impuesto en una alianza de facto de Zeferino Torreblanca Galindo, con lo más oscuro de la República que representa Elba Esther Gordillo, impone al secretario de educación y le rinde pleitesía el gobierno del Estado, el gobernador y su secretario de educación y todo lo que va al sindicato y aquí lo hemos visto, aquí ya lo comprobamos, como incluso las licencias para los que son

ediles y son profesores al mismo tiempo de inmediato se les pasa, es decir cobran como regidores y cobran como profesores, pero no están ni en el pizarrón, ni están en la regiduría ni en ningún lado.

Hay datos concretos de a cuanto asciende el número de comisionados del sindicato charro y para ellos si hay un proteccionismo, que eso no es lo que le esta haciendo daño a la educación en Guerrero, mientras que nuestras escuelas en las zonas marginadas no solamente de la Montaña, de la Costa Chica, Costa Grande, Tierra Caliente, Zona Norte, Zona Centro, sino que del mismo Acapulco abandonadas, sin maestro, acabadas, destrozadas, desvencijadas y no hay una atención.

Entonces al apoyo al sindicato charro está totalmente comprobado, hay un colaboracionismo con el sindicato charro y también está comprobado que el Secretario de educación lo que hace es hostigar, perseguir a los opositores, a esos quiere aniquilarlos, hay compañeros que no han cobrado desde hace tiempo por ser opositores, ellos no pueden tener representación sindical, ellos ni que sueñen con tener comisionados, ellos no, nada mas los del sindicato charro, y luego que decir de la ausencia de programas en la Secretaría de Educación, hemos insistido que la mejor manera para disminuir la deserción escolar para que los niños y niñas no abandonen la escuela se debe instaurar el programa de útiles y uniformes escolares gratuitos y no hay nada al respecto, no hay nada tampoco respecto a los asuntos que tienen que ver con estadísticas en las que Guerrero pasa del penúltimo lugar al último lugar, en las que Guerrero estaba en el número 28 y ahora ya está en el número 31, no hay nada absolutamente en cuanto a las campañas para acabar con el analfabetismo en Guerrero.

En vez de que Zeferino Torreblanca y su bola de altos funcionarios parásitos que cobran mucho pero no resuelven nada y no hacen nada o poco, en vez de que se vayan a una cruzada alfabetizadora no han hecho absolutamente nada, no les interesa el asunto de educación, no les interesa nada, a pero eso si les interesa criminalizar la lucha social y les interesa que diputados como Fernando Donoso, como Fernando Pineda protejan a los funcionarios estatales y que incluso como lo vimos hace un rato, no se acepte la despenalización de los delitos de motín y sedición, lo cual está siendo utilizado como instrumento por este gobierno para criminalizar la lucha social.

Es un asunto que hay que reorientar definitivamente, el asunto de la educación, no solamente es de todas las políticas públicas, pero el asunto de la educación, por lo que yo conmino respetuosamente al diputado presidente de la Comisión de Educación para que con urgencia y en

congruencia con lo que acaba de señalar de que está en crisis la educación en México y en Guerrero y todos los asuntos y todos los problemas que señaló a que se llame a comparecer con urgencia al secretario de educación para que se reoriente la política educativa en Guerrero, por que si está reconociendo que no está funcionando el asunto educativo, lo menos que se puede hacer es reorientar la política educativa, pero no se ha hecho nada al respecto y se ha solapado, porque cuando hemos venido aquí a presentar iniciativas, acuerdos parlamentarios, no se ha hecho nada al respecto y no se ha aceptado tampoco que se llame a comparecer al secretario de educación, se ha votado en contra para que no comparezca el secretario de educación y que decir de la venta de plazas, efectivamente ahí tienen a los del sindicato charros y los compañeros estudiantes de las normales rurales, por supuesto incluida la normal rural de Ayotzinapa, a ellos si el tolete, el golpe, la criminalización, la cárcel, es decir, no hay el mismo rasero para todos los trabajadores de la educación, para los aliados, afines para ellos si todo el apoyo y para los opositores los quieren aniquilar, eso es parte de lo que usted señaló diputado, esta discusión entre los sindicatos, pero hay que decirlo, porque es parte de la realidad, diputado presidente exijo respeto, solamente usted me puede señalar el límite del tiempo.

Amigas y amigos legisladores, tenemos que reorientar la política educativa en Guerrero y tenemos que reorientar las políticas públicas en la entidad, no están funcionando, quedarse callados es complicidad.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Fernando Pineda Ménez, por alusiones.

El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:

Lo extraño hubiera sido que un demagogo como el que ahora acaba de pasar no haya querido participar, yo sabía que participaría y que bueno, excelente que participe así, porque entonces vamos a discutir en serio y no respecto a siempre esa fobia, ese hígado con el que interviene para señalarle a Zeferino, a su gobierno y señalar al secretario de educación todos los males que se han venido acumulando en Guerrero durante tantos y tantos años, que hoy han estado haciendo crisis y van a seguir haciendo crisis.

Seguramente la comparecencia que usted pide va a estar enmarcada dentro de las comparecencias que pronto va el Congreso a determinar no sólo para el de educación, sino para el de todos los secretarios y ahí los diputados que

señalan, que digan, que hablen y que planteen si yo he venido a defender a la educación, a la escuela y al esfuerzo que realiza González de la Vega y aquí están los resultados y le pasaron a usted seguramente los índices, es porque pertenece a un proyecto con el que estoy comprometido y voy a defender en cualquier circunstancia.

La alianza que dice usted no la va anunciar nadie, sino que ya la anunciaron, la anunció la semana pasada el presidente y el SNTE y sobre ese asunto tan importante los diputados debemos tener una opinión.

El hecho de que usted insista en que somos cómplices de este gobierno tanto el diputado Donoso como un servidor, me parece que habla exactamente de la fobia que usted le tiene a este gobierno y que mejor sería la guardara señor diputado.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio por alusiones.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

Prefiero ser demagogo y no tapete diputado Pineda, ya ha pasado mucho tiempo para echarle la culpa al pasado, se señala que son problemas que se vienen acumulando, no, son problemas que se han agudizado lamentablemente, son problemas que se han agudizado por el triste desempeño que ha tenido el secretario de educación que usted defiende, yo quiero recordar que es una resolución incluso del Consejo Político Estatal del PRD, máxima instancia de nuestro partido el exigir, el solicitarle enérgicamente a Zeferino Torreblanca Galindo, la destitución del secretario de Educación, no lo ha hecho, lo ha desacatado, porque él tiene tompiates como lo señala textualmente, no, él si tiene tompiates, a él no le interesa si, y si dicen que es un vocablo que no se debe de utilizar aquí en la tribuna, pues es el vocablo que utiliza Zeferino Torreblanca Galindo, así que no hay ningún problema.

El Presidente:

Al tema, diputado por favor.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

No hay que echarle la culpa al pasado en materia educativa, porque se ha agudizado ya va en la recta final, diputado Pineda, ya va en la recta final, el primer año se la pasaron en lamentaciones, dijeron que iban a sacar a las ratas de dos patas, que iban a limpiar la casa, que les dieran

oportunidad, un año de gracia porque se iba a poner orden en la Secretaría de Educación, pasó el año y no sucedió absolutamente nada, las ratas crecieron y ahí están, incluso ahora hasta de otras entidades trajeron las ratas, porque ahora pululan las ratas blancas...

El Presidente:

Al tema diputado.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

... Es el tema educativo compañero presidente, estoy hablando del tema educativo.

Entonces ese pretexto de estarle echando la culpa al pasado eso ya no tiene ningún sustento, eso me parece que es un pésimo pretexto para poder sustentar la ineficiencia, la ineficacia de este gobierno y es lo que tenemos que reorientar -ojo- por eso el Consejo Político estatal del PRD a tiempo lo señaló, a tiempo señaló que el gobernador Zeferino Torreblanca tenía que destituir por una serie de asuntos que se puntualizaron públicamente en un documento.

Para usted está actuando responsablemente el secretario de educación, para mí el secretario de educación y que para muchos guerrerenses, porque ahí están los datos no ha funcionado, llegó sin conocer la entidad, llegó con una serie de funcionarios que resultaron ser delincuentes, porque así fueron ya sancionados, no han sido castigados como se debe pero ya están los procedimientos reconociendo la gravedad del asunto de lo que cometieron y reconociendo también obviamente los asuntos que ahí se han derivado y que aquí hemos conocido, en más de dos años hemos conocido como despojaron de una plaza a una maestra funcionarios de ahí de la Secretaría de Educación, como han hecho triquiñuelas con este secretario, es decir, no hay que echarle la culpa al pasado, ese pretexto ya está agotado.

El problema efectivamente se ha agudizado y es por eso que debemos de reorientar las políticas públicas en Guerrero, compañeras y compañeros y sobre todo la política educativa.

Es cuando, diputado presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Benito García Meléndez, para hablar sobre el mismo tema.

El diputado Benito García Meléndez:

Compañeras diputadas y diputados.

Es indudable que los países desarrollados, aún aquellos que han sido devastados por las guerras, como Japón, han dado prioridad en las leyes, en los presupuestos y en las políticas públicas al tema de la Educación, que se traduce en la inversión del capital humano.

La actual República de Irlanda es un ejemplo de cómo a través de la calidad de la educación se ha convertido en un país que tiene tres veces más de ingresos per capita que el que tenemos nosotros los mexicanos.

Para pasar de un nivel educativo a otro, los alumnos tienen que aprobar un riguroso examen de admisión, como lo hacen los maestros que aspiran al ejercicio de su profesión. Asimismo, cuando los estudiantes terminan la universidad tienen, también que hacer un examen para obtener el título profesional.

Para los alumnos de escasos recursos y buenas calificaciones, se le otorgan becas para que no interrumpan sus estudios, con lo que se logra que nadie que lo merezca se quede sin estudiar.

Para los alumnos irlandeses que no aprueban su examen de admisión para ingresar a la universidad se creó una red de regional Technical Colleges que ofrecen cursos profesionales en ingenierías técnicas y comercio con gran éxito.

En tanto, el presidente Felipe Calderón afirmó que, para construir un México ganador, es importante impulsar una educación de calidad para que los niños cuenten con las herramientas necesarias no solamente para vivir, sino para competir en un mundo globalizado.

El jefe del Ejecutivo delineó los cinco ejes rectores que sustentan a esta Alianza:

1. Modernización de los centros escolares: 27 mil escuelas deterioradas serán remodeladas y acondicionadas a más tardar en 2012. Abastecer gradualmente de equipo de cómputo a 155 mil aulas, adicionales a las existentes, para que tres de cada cuatro alumnos puedan conectarse a Internet antes de que finalice esta administración. Dar equipo de cómputo a maestros que logren su certificación de competencias digitales (a partir de 2008).

2. Calidad y mejor desempeño del personal docente: a partir de ahora, el otorgamiento de las nuevas plazas de maestros sólo se hará mediante concursos y en función del mérito profesional. Los primeros concursos se realizarán antes del nuevo ciclo escolar. Premiación de maestras y maestros con bono económico a quienes logren elevar el nivel de su grupo por encima de la media nacional. Esto se verá reflejado en los resultados de la prueba Enlace.

3. Evitar la deserción escolar por motivos económicos: Se reforzarán los programas de becas Impulso renovado a programas de alimentación. Se ampliará el Programa Escuela Saludable con el objetivo de combatir la obesidad Crecerá a 37 mil planteles el Programa Escuela Segura para inhibir la delincuencia y las adicciones entre la comunidad estudiantil

4. Desarrollo de capacidades: Dar atención especial a los niños que no tienen para comer o que viven en una situación muy vulnerable. Atención a niños con discapacidad, aptitudes sobresalientes y talentos específicos.

5. Consolidar a la evaluación como un mecanismo de perfeccionamiento de las políticas educativas.

Crear un Sistema Nacional que concentre y difunda con transparencia toda la información de las escuelas: de alumnos, maestros, calificaciones, estado de las instalaciones, estadísticas generales.

A su vez, se dará especial atención a: 5 mil 500 escuelas de tiempo completo; 21,000 escuelas primarias con horarios flexibles; 33,000 escuelas con horarios especiales y 32,000 planteles con bajas calificaciones

La secretaria Vázquez Mota subrayó que -en primera instancia- serán atendidas las escuelas de bajo nivel, para lo cual se contará con el respaldo de las instituciones de educación superior del país.

Queremos calidad para asegurar que niños y jóvenes participen de la sociedad del conocimiento y sean los protagonistas de la construcción del México moderno. Calidad educativa para escuchar antes que discutir y dialogar antes que condenar. Calidad como el camino más certero para la movilidad social, el crecimiento económico y la competitividad del país, finalizó.

Por su parte, Elba Esther Gordillo Morales, presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, afirmó que si la educación de una Nación cumple con los requisitos de cobertura, calidad y pertinencia, existen las bases para que el desarrollo social se realice en condiciones de justicia, libertad, armonía y equidad.

Aceptó que la educación no está hoy a la altura de los retos del país y que la escuela pública ha perdido -lamentablemente- la centralidad en el desarrollo nacional y el reto ahora es que la escuela pública recupere su papel protagónico como portadora del Proyecto Nacional, y su papel como factor de movilidad social ascendente.

El tema que estamos tratando compañeros es compañeros de la mayor importancia en el estado de Guerrero, de los 28 mil millones de presupuesto que tenemos aprobado de egresos para este año, aproximadamente el 50 por ciento es para el sector educativo, estamos conscientes que todavía hay mucho que trabajar, es un reto muy grande el que tenemos no solamente a nivel del estado de Guerrero, sino en nuestro país y creo que tenemos que hacer todo el esfuerzo tanto a nivel nacional como estatal, para mejorar el nivel de la educación en nuestro país y en nuestro Estado, porque lo que tenemos que hacer es mejorar el nivel de vida de los mexicanos y una manera hacer precisamente creando el material humano de calidad que es a través de la Educación.

Es cuanto, compañeros.

TOMA DE PROTESTA

El Presidente:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, toma de protesta, esta Presidencia designa en comisión de cortesía a los diputados Bernardo Ortega Jiménez, Mario Ramos del Carmen, Fermín Gerardo Alvarado Arroyo y Arturo Álvarez Angli, para que se sirvan introducir a este Recinto Legislativo a los ciudadanos: Isaías Sánchez Nájera, Félix Villafuerte Rebollar, Jesús Villanueva Vega, Alma Delia Eugenia Alcaraz, Regino Hernández Trujillo, Fernando Xochihua San Martín y David Terrones Basilio.

Solicito a los asistentes a la sesión, ponerse de pie.

Ciudadanos Félix Villafuerte Rebollar, Alma Delia Eugenia Alcaraz, Regino Hernández Trujillo y David Terrones Basilio:

¿"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, decretos, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de magistrados numerarios y supernumerarios, respectivamente, del Tribunal Electoral del Estado Libre y Soberano de Guerrero"?

Los magistrados:

Sí, protesto.

El Presidente:

Sí así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.

Felicidades ciudadanos magistrados.

Solicito de comisión de cortesía acompañe a los magistrados a la salida del Recinto cuando así lo deseen.

En desahogo del inciso “b” del quinto del Orden del Día, esta Presidencia designa en comisión de cortesía a los diputados Rossana Mora Patiño, Rey Hernández García, Moisés Carbajal Millán y Benito García Meléndez, para que se sirvan introducir a este Recinto Legislativo a los ciudadanos César Gustavo Ramos Castro, Arturo Pacheco Bedolla, Jesús Hernández Cabrera, Raúl Calvo Barrera, Jorge Alberto Sánchez Ortega, J. Inés Betancourt Salgado, Rosa Inés de la O. García, José Enrique Solís Ríos, Saúl Barrios Sagal, Román Jaimes Contreras, Alma Rocío López Bello, Francisco Santana Balderas y Domingo Silva Rebolledo.

Solicito a los ciudadanos diputados y público asistente, ponerse de pie.

Ciudadanos César Gustavo Ramos Castro, Arturo Pacheco Bedolla, Jesús Hernández Cabrera, Raúl Calvo Barrera, Jorge Alberto Sánchez Ortega, J. Inés Betancourt Salgado, Rosa Inés de la O. García, José Enrique Solís Ríos, Saúl Barrios Sagal, Román Jaimes Contreras:

¿”Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, decretos, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado, así como desempeñar

con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos de consejero presidente y consejeros electorales propietarios y suplentes, respectivamente, del Instituto Electoral del Estado Libre y Soberano de Guerrero”?

Los consejeros:

Sí, protesto.

El Presidente:

Sí así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.

Felicidades ciudadanos consejeros.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 15:02 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausuras, solicito a los ciudadanos diputados, diputadas y público asistente, ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:02 minutos del día jueves 22 de mayo de 2008, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 27 de mayo del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

ANEXO 1

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8, párrafo quinto, sexto, décimo segundo y décimo quinto de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero.

Se emite dictamen con proyecto de decreto.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

A las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Justicia, nos fue turnada la “Iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 8, párrafos quinto, sexto, décimo segundo y décimo quinto, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero número 129”, la cual se analiza y dictamina en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

Por oficio sin número de fecha 7 de febrero del año dos mil siete, el ciudadano diputado René González Justo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, haciendo uso de sus facultades constitucionales que se contemplan en los artículos 50, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 126, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentó ante el Pleno de esta Soberanía, la iniciativa de decreto por el que se

reforma el artículo 8, párrafos quinto, sexto, décimo segundo y décimo quinto de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero número 129.

Que en sesión de fecha doce de febrero del mismo año, el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la iniciativa de referencia.

Que en virtud a lo anterior, dicha iniciativa fue turnada para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo, a las Comisiones de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Justicia, mediante oficio número LVIII/3ER/OM/DPL/0489/2008, signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

Atento a lo anterior, se reproducen en lo que sigue los antecedentes y motivaciones expuestas por el autor de la iniciativa bajo estudio; lo cual se hace para mejor ilustración y ampliación del criterio del Pleno del Congreso del Estado:

"Geográficamente nuestro Estado se encuentra dividido en demarcaciones territoriales ya sean distritales en materia electoral o judiciales en materia de impartición de Justicia, en los cuales se contemplan los municipios que forman parte de un distrito, así como el que será la cabecera distrital.

En la LVI y LVII Legislatura, en uso de las facultades constitucionales, este Honorable Congreso del Estado, a iniciativas del titular del Poder Ejecutivo del Estado, aprobó la creación de cinco municipios y que su demarcación territorial inciden en algunos ordenamientos jurídicos, como es el caso de la Ley Orgánica del Poder Judicial que para la administración de justicia, las demarcaciones territoriales las divide en distritos judiciales.

El municipio de Marquelia, fue constituido con comunidades del municipio de Azoyú, y una de Cuajinicuilapa, Guerrero, creado mediante decreto número 413, de fecha 29 de noviembre de 2001 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 99, de fecha 11 de diciembre del 2001, consecuentemente se aprobó el decreto número 425, que reforma al artículo 5º de la Constitución Política local, artículo en el cual se adiciona el municipio de Marquelia, Guerrero.

El municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, se constituye con comunidades del municipio de Metlatónoc y se crea mediante decreto número 588 aprobado el 10 de noviembre de 2002, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 101, de fecha martes 10 de diciembre de 2002, por decreto número 591, fue

adicionado al artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 47, Alcance I de fecha 13 de junio de 2003.

El municipio de Juchitán, se integra con las comunidades que componen su ejido y se segregan del municipio de Azoyú, Guerrero. Se crea por decreto número 206, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 21 de fecha 5 de marzo de 2004, mismo que fue adicionado al artículo 5 de la Constitución Política local, a través del decreto número 273, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 46 de fecha 7 de junio de 2005.

El municipio de Iliatenco se conforma con comunidades del municipio de Malinaltepec y San Luis Acatlán, Guerrero, se crea a través del decreto número 571, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 95, de fecha 25 de noviembre de 2005, y adicionado a la Constitución Política local, a través del decreto número 570, publicado el 3 de noviembre de 2005.

El municipio de José Joaquín de Herrera, formado por comunidades que pertenecían al municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero. Se crea por decreto número 570 aprobado el 8 de noviembre de 2002, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 101 de fecha 10 de diciembre de 2002, consecuentemente, por decreto número 591, se reforma y adiciona el artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 47, alcance I de fecha 13 de junio de 2003, para integrar este municipio.

Considerando que las nuevas circunscripciones territoriales aprobadas por este Honorable Congreso del Estado entraron en vigor, y los nuevos municipios adquirieron los derechos y obligaciones que la Constitución particular y las leyes les imponen, por lo tanto, la creación de los municipios de referencia tienen repercusiones al sistema judicial de la entidad, toda vez, que tomando en consideración su conformación geográfica, los mismos deben ser incorporados en los distritos judiciales en que se encuentra dividida la entidad; lo anterior, para efectos de que se establezca la competencia y adscripción de dichos municipios que aún y cuando en los hechos se encuentran en los distritos judiciales deben quedar legalmente establecidos en la ley respectiva y evitar futuras controversias que perjudiquen a los habitantes de esos municipios.

En este sentido, se propone la presente iniciativa, para reformar el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero número 129, en virtud de

que se contempla la división de los distritos judiciales, para la administración de justicia, a fin de incorporar a estos cinco municipios de nueva creación en los distritos que correspondan.

Aunado a esto y por los beneficios que en materia de impartición expedita de la justicia significaría el cambiar la sede de la cabecera del Distrito Judicial de Altamirano, actualmente radicado en San Luis Acatlán, distante 30Kms. Más de los cinco municipios que lo componen, con relación a la nueva propuesta, considerando también que el municipio de San Luis Acatlán en materia judicial, se rige fundamentalmente por el CRAC (Consejo Regional de Autoridades Comunitarias) y su brazo armado La policía Comunitaria, está más que demostrado que menos del 5 por ciento de la población penitenciaria pertenece a este municipio, siendo el 95 por ciento restante de los internos originarios de los municipios de Cuauhtepec, Copala, Marquelia, Juchitán y Azoyú.

Tomando en cuenta que las cárceles están llenas de reos cuya condición económica es paupérrima, (la clase adinerada tiene para pagar abogados, fianzas o amparos y jamás pisan los penales), los familiares no tendrían que sacrificar tanto sus ingresos y a pocos minutos de sus comunidades de origen podrían visitar a sus internos, por lo que propongo que la nueva cabecera del Distrito Judicial de Altamirano sea Marquelia.”

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción VI, 57, fracción I, 86, 87, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, estas Comisiones Dictaminadoras tienen plenas facultades para analizar la iniciativa de referencia y emitir el dictamen con proyecto de decreto que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos; y,

CONSIDERANDOS

El signatario de la iniciativa, con las facultades que les confieren la Constitución Política del Estado, en su numeral 50, fracción II, y el artículo 126, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, tiene plenas facultades para presentar para su análisis y dictamen correspondiente la iniciativa que nos ocupa.

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por los artículos 47, fracción I, 51 y 52 de la Constitución Política local, 8º, fracción I y 127, párrafos primero y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor del Estado de Guerrero, está plenamente facultado para discutir y aprobar, en su caso, la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, previa la emisión

por la Comisión de Justicia, del dictamen con proyecto de decreto respectivo.

Que del análisis efectuado a la presente iniciativa, se arriba a la conclusión de que la misma, no es violatoria de garantías individuales ni se encuentra en contraposición con ningún otro ordenamiento legal.

Que en el estudio y análisis de la presente propuesta, los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras por las consideraciones expuestas en la misma, así como los motivos que la originan, la estimamos procedente haciendo las respectivas adecuaciones en plena observancia de las reglas de técnica legislativa, con la finalidad de darle mayor claridad a su texto, en virtud de que la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, constituye uno de los instrumentos legales indispensables para el ejercicio eficaz de este órgano jurisdiccional.

Partiendo de lo anterior estas Comisiones Unidas estiman conveniente declarar procedente la propuesta hecha a través de la iniciativa en estudio, en razón de que la misma responde a la necesidad de reestructurar los distritos judiciales en donde se crearon nuevas municipalidades que desde su institución habían quedado fuera de la redistribución judicial correspondiente, trayendo como consecuencia que en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, exista una laguna jurídica importante.

En relación al cambio de cabecera del Distrito Judicial de Altamirano, los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, consideramos válidas las argumentaciones realizadas por el autor de la iniciativa en cuestión, en razón de que operativa y administrativamente es viable que se cambie del municipio de San Luis Acatlán donde actualmente radica la cabecera distrital al municipio de Marquelia, el cual estratégicamente se encuentra ubicado en el paso obligado de todos los municipios que conforman este Distrito Judicial; de igual manera el servicio penitenciario como el de impartición de Justicia, así como los familiares de los internos del Centro de Readaptación Social, se beneficiaría notablemente, al no recorrer 30 kilómetros más de carretera.

Por lo anteriormente expuesto los integrantes de la Comisión de Justicia, sometemos al Pleno de este Honorable Congreso, la siguiente:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8, PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO, DÉCIMO, SEGUNDO Y DÉCIMO QUINTO DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 129.

Artículo Único.- Se reforman el artículo 8, párrafos quinto, sexto, décimo segundo y décimo quinto de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero número 129, para quedar como sigue:

Artículo 8o.-

...

...

...

...

Altamirano, comprende las municipalidades de: Azoyú, Copala, Cuauhtepec, Juchitán, Marquelia y San Luis Acatlán; su cabecera en Marquelia.

Álvarez, comprende las municipalidades de: Ahuacuotzingo, Atlixtaç, Chilapa de Álvarez, José Joaquín de Herrera y Zitlala; su cabecera en Chilapa de Álvarez.

...

...

...

...

...

La Montaña, comprende las municipalidades de: Atlamajalcingo del Monte, Malinaltepec, Tlacoapa e Iliatenco; su cabecera en Malinaltepec.

...

...

Morelos, comprende las municipalidades de: Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Cochoapa el Grande,

Copanatoyac, Metlatónoc, Olinalá, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatáhuac y Zapotitlán Tablas; su cabecera en Tlapa de Comonfort.

...

...

...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Tercero.- Comuníquese el presente decreto al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 3 de abril de 2008.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Presidente.-
Diputado José Luis Ramírez Mendoza, Secretario.-
Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.- Diputado Benito García Meléndez, Vocal.- Diputado Ramiro Solorio Almazán, Vocal.

Los Integrantes de la Comisión de Justicia.

Diputado Ramiro Solorio Almazán, Presidente.-
Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Secretario.-
Diputado Martín Mora Aguirre, Vocal.- Diputado Marco Zalazar Rodríguez, Vocal.- Diputada Jessica Eugenia García Rojas, Vocal.

ANEXO 2

Dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la información contenida en los estados financieros preparados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acapulco, correspondientes a los ejercicios fiscales 2006 y 2005.

Se emite dictamen con proyecto de decreto.

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

A las Comisiones Unidas de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado y de Presupuesto y Cuenta Pública, pertenecientes a la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, nos fue remitido por la Auditoría General del Estado, el informe de resultados de la Auditoría practicada a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, correspondiente a los ejercicios fiscales 2006 y 2005, para efectos de elaborar el dictamen con proyecto de decreto correspondiente, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que con fecha 26 de septiembre de 2006, la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 46, 137, segundo párrafo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, presentó ante la Plenaria, la propuesta de acuerdo parlamentario por el que el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero aprueba solicitar respetuosamente en el ejercicio de sus facultades a la Auditoría General del Estado y como órgano técnico auxiliar de este Poder Legislativo, la fiscalización mediante una auditoría gubernamental a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez, para transparentar, eficientar y mejorar la actividad del organismo para sus usuarios.

Que en sesión de fecha 26 de septiembre de 2006, el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la propuesta de acuerdo parlamentario, habiéndose tomado, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante oficio número LVIII/1ER/OM/DPL/1372/2006, signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, a las Comisiones Unidas de Gobierno y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de acuerdo correspondiente.

Que en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2006, los ciudadanos diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobierno y de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, presentaron el dictamen con proyecto de acuerdo por el que este Honorable Congreso aprueba solicitar respetuosamente en el ejercicio de sus facultades a la Auditoría General del Estado y como órgano técnico auxiliar de este Poder Legislativo, la fiscalización mediante una auditoría gubernamental a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez, para transparentar, eficientar y mejorar la actividad del organismo para sus usuarios.

Que mediante oficio número AGE/1064/07, de fecha 11

de septiembre de 2007, el auditor general del Estado remitió a la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la auditoría practicada a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez, correspondiente a los ejercicios fiscales 2006 y 2005.

Que en la sesión celebrada el 8 de abril de 2008, mediante oficio número LVIII/3RO/OM/DPL/0640/2008, el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado, determinó turnar a las Comisiones Unidas de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado y de Presupuesto y Cuenta Pública, pertenecientes a esta Soberanía Popular, el informe de referencia, a efecto de que se emita el dictamen con proyecto de decreto correspondiente, y:

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA) fue creado como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con carácter de organismo autónomo dedicado exclusivamente a la operación y administración de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado dotándolo de las atribuciones que necesita para ajustar su acción a normas legales.

Que para su administración, el organismo contará con un Consejo de Administración y un Director General, tal y como lo establece el artículo 19 de la Ley de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco.

Que sus atribuciones, se encuentran contempladas en el artículo 5 de la ley antes referida, consistiendo básicamente en las de construir, conservar, mantener, ampliar, operar y administrar con eficiencia el sistema municipal de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Plantas de Tratamiento de Agua Potable y residual.

Que para transparentar, eficientar y mejorar la actividad de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, en beneficio de sus usuarios, la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mandató a la Auditoría General del Estado, como el órgano técnico auxiliar del Poder Legislativo, para que practicara una auditoría gubernamental al mencionado organismo, por los ejercicios fiscales 2006 y 2005, de cuyo Informe de Resultados derivaron diversas observaciones de las cuales, se presentan de manera resumida a continuación:

“RESUMEN DE LA REVISIÓN Y OBSERVACIONES

CONTENIDAS EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA A LA "COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO", CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2005.

Partidas seleccionadas para su revisión del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2005

Cuentas de Activo

1.- Efectivo

Bancos

- Derivado de la revisión efectuada a las cuentas de bancos, se observó que la información presentada no contiene errores o diferencias que deban ser manifestados o revelados.

2.- Cuantías por cobrar

Usuarios servicio agua potable

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se observó que no existe la adecuada gestión de la cobranza para la recuperación de la cartera vencida de usuarios, ya que el adeudo de usuarios 2004 es de \$ 44,294,243.50 y a 2005 es de \$ 91,785,851.10 incrementándose en un 107.22 por ciento.

Usuarios servicio alcantarillado:

Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se observó que no existe la adecuada gestión de la cobranza para la recuperación de la cartera vencida de usuarios, ya que el adeudo de usuarios 2004 es de \$ 3,195,518.87 y a 2005 es de \$ 7,458,415.56 incrementándose en un 133.41 por ciento.

Anticipo a proveedores:

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se observó que al 31 de diciembre de 2005 existen saldos que vienen de ejercicios anteriores, el primero con un importe de \$ 137,742.84 con una antigüedad de más de 5 años y el segundo con un importe de \$ 27,117.00 con una antigüedad de más de 2 años.

Funcionarios y empleados:

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se observó que no contiene errores o deficiencias que deban ser manifestadas o reveladas.

Deudores diversos:

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se verificó que existe un saldo que viene de ejercicios anteriores a cargo de Torres Salmerón Abraham, por la cantidad de \$ 15,093.30 de fecha 26 de julio de 2004, sin que a la fecha de la revisión se hubieran realizado las gestiones necesarias para su recuperación.

Así también, el Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, en su respuesta a la confirmación, manifiesta mediante oficio No. SAF/DC211/2007, de fecha 7 de mayo de 2007, firmado por la contadora pública Ana Elena Aponte Gómez, con cargo de directora de contabilidad del Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco, que no tiene ningún saldo registrado a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco.

Pagos anticipados a contratistas:

- Derivado de la revisión a esta cuenta se observó que existen saldos pendientes de amortizar de los años 2000 y 2004, por un total de \$ 4,978,505.53 por lo que se requiere su depuración correspondiente.

Inventarios:

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se constató que los inventarios físicos presentados por el organismo coincidieron con los saldos presentados en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2005. Respecto de la revisión practicada a los registros contables se obtuvieron resultados satisfactorios de las entradas y salidas.

4.- Obras

Obras en proceso:

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se constató que en la contratación de las obras, se cumple con la normatividad aplicable.

5.- Inmuebles, maquinaria y equipo:

Activo fijo

Terrenos

- Al llevar a cabo el análisis de la cuenta de terrenos, se observó que se adquirieron terrenos por la cantidad de \$ 362,600.00 y que al solicitar las pólizas de registros no nos fueron proporcionadas por el área responsable, situación que se contempla y se hace del conocimiento al organismo

mediante ultima acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007.

Maquinaria y equipo de sistema de agua:

En el rubro de maquinaria y equipo de sistema de agua, se observó que se adquirió equipo de captación por la cantidad de \$ 866,237.65 y que al solicitar las pólizas de registro no nos fueron proporcionadas por el área responsable, situación que se contempla y se hace del conocimiento al organismo mediante ultima acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007

Mobiliario y equipo de oficina:

- En la cuenta de mobiliario y equipo de oficina, se observó que se adquirieron un total de \$ 196,304.27, de los cuales no nos fueron proporcionadas las pólizas de registro por el importe de \$ 153,130.78, situación que se contempla y se hace del conocimiento al Organismo mediante ultima acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007.

Equipo de transporte:

En el rubro de equipo de transporte, se observó que se adquirieron vehículos por la cantidad de \$ 1,418,147.85, así también causaron bajas por un total de \$ 1,307,610.28 y que al solicitar las pólizas de registro no nos fueron proporcionadas por el área responsable, situación que se contempla y se hace del conocimiento al organismo mediante ultima acta parcial de fecha 16 de Agosto de 2007

Mobiliario y equipo de cómputo:

En la cuenta de mobiliario y equipo de computo, se observó que se adquirieron un total de \$ 238,398.12, detectando que se encuentran registrados dos equipos de computo y un rotulador electrónico por un importe total de \$53,418.47, los cuales están facturados a nombre del municipio de Acapulco de Juárez, situación que se contempla y se hace del conocimiento al organismo mediante ultima acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007.

Obras de operación de agua potable:

Se observó en esta cuenta de obras en operación de agua potable por un importe de \$ 69,060,342.62 que corresponden a traspasos de obras terminadas, las cuales se encuentran en operación. Las obras son realizadas por el Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco y una vez concluidas son entregadas al organismo para su registro y administración.

Obras de operación de alcantarillado:

- Se observó en esta cuenta de obras en operación de alcantarillado por un importe de \$ 13,782,029.89 que corresponden a traspasos de obras terminadas, las cuales se encuentran en operación. Obras realizadas por el Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco y una vez concluidas son entregadas al Organismo para su registro y administración.

Cuentas de pasivo y capital:

1.- Cuentas por pagar

Proveedores

- Derivado de la revisión a esta cuenta se observó el saldo del proveedor Retrata, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2005, según balanza es de \$ 332,925.00 y como resultado de la confirmación de dicho proveedor, manifestó no estar de acuerdo con el saldo proporcionado por el organismo ya que su saldo es de \$ 716,559.89 determinándose una diferencia de \$ 383,634.89

- Se realizó una cancelación mediante póliza de diario no. 255 de fecha 31 de diciembre de 2005 a la póliza de diario no. 8 de fecha 4 de enero de 2005 en el cual se sustituye la factura no. M 123299 por un importe de \$ 10,626.00, sin embargo no se anexa dicha factura.

- El saldo del proveedor Silicatos y Derivados, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2005, según balanza es de \$ 587,056.04 y como resultado de la confirmación de dicho proveedor, manifestó no estar de acuerdo con el saldo proporcionado por el Organismo ya que su saldo es de \$ 626,385.75 determinándose una diferencia de \$ 39,329.71

- Las pólizas de egreso no. 154 y 315 de fechas 11-03-05 y 31-03-05 respectivamente no tienen cotizaciones por un importe de \$ 60,521.43.

- El saldo del proveedor Ozuna Mejía Ismael al 31 de diciembre de 2005, según balanza es de \$ 218,848.81 y como resultado de la confirmación de dicho proveedor, manifestó no estar de acuerdo con el saldo proporcionado por el organismo ya que su saldo es de \$ 390,022.98 determinándose una diferencia de \$ 171,174.17

- El saldo del proveedor Kemwater de México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2005, según balanza es de \$ 271,813.88 y como resultado de la confirmación de dicho proveedor, manifestó no estar de acuerdo con el saldo proporcionado por el organismo ya que su saldo es de \$ 262,767.98 determinándose una diferencia de \$ 9,045.90

Acreedores diversos:

- Derivado de la revisión a esta cuenta se observó que no se localizó la póliza de diario no. 41, de fecha 10 de octubre de 2005 por un importe de \$ 52,170.85 y la póliza de egreso No. 321, de fecha 30 de septiembre de 2005 sin documentación comprobatoria por un importe de \$ 52,170.85.

- Se observó de acuerdo a la confirmación de saldos a Servicios Modernos de Acapulco, S.A. de C. V. que tiene un saldo al 31 de diciembre de 2005, por un importe de \$ 602,079.54 y la respuesta del acreedor es de \$ 660,562.11 determinándose una diferencia de \$ 58,482.57

- La póliza de egreso no. 146, de fecha 30 de diciembre de 2005, no tiene documentación comprobatoria por un importe de \$ 112,412.80.

- Se observó de acuerdo a la confirmación de saldo de Operadora Renacimiento, S.A. de C.V. en balanza tiene un importe de \$ 396,493.79 al 31 de diciembre de 2005, y en respuesta el acreedor menciona que tiene un saldo a su favor de \$ 645,861.57 determinándose una diferencia de \$ 249,367.78.

Documentos por pagar:

- En esta cuenta, se observó que se efectuaron registros por concepto de créditos Banorte y por adquisición de vehículos por la cantidad de \$ 893,542.53, al solicitar las pólizas de registro no nos fueron proporcionadas por el área responsable, situación que se contempla y se hace del conocimiento al organismo mediante ultima acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007.

Contratistas:

- En esta cuenta, se observó que se efectuaron pagos por concepto de arrendamiento de equipo por la cantidad de \$ 74,175.00 al solicitar las pólizas de registro no nos fueron proporcionadas por el área responsable, situación que se contempla y se hace del conocimiento al Organismo mediante ultima acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007, así mismo se detectó un pago a Organización Ideal por un importe de \$ 76,012.00 del cual no existe la documentación comprobatoria.

Acreedores Banobras:

- Derivado de la revisión efectuada al 100% de las cuentas de Acreedores Banobras, se observó que los registros contables se encuentran en forma correcta y soportados con la documentación comprobatoria y justificativa.

2.- Contribuciones por pagar:

Impuestos por pagar

- El saldo más importante de esta cuenta corresponde al 2 por ciento sobre remuneraciones estatales y se encuentra registrado el importe de los últimos 5 ejercicios fiscales, señalando que el organismo no ha cumplido con esta obligación y se encuentra realizando negociaciones con la Secretaría de Finanzas para realizar los pagos en parcialidades de acuerdo con otros adeudos que existen entre el gobierno del Estado y este organismo.

3.- Capital:

Aportaciones

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se constató que los importes registrados corresponden a trasposos de obras ejecutadas por el Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, y entregadas al organismo para su registro y control.

Cuentas de Resultados

Ingresos propios

Para llevar a cabo la revisión de esta cuenta por un monto de \$ 372,788,356.37 se seleccionaron para su revisión las partidas que se relacionan y que representan el 92.02 por ciento de los ingresos propios captados.

CONCEPTO	IMPORTE
Productos por servicios gravados	164,666,943.22
Productos por servicios exentos	178,364,634.37
TOTAL	343,031,577.59

- Derivado del análisis de los ingresos propios se determinó que se clasifican en productos por servicios gravados que corresponden a los servicios comerciales y los productos por servicios exentos corresponden al servicio doméstico, casa habitación y residencial. Se comprobó que los ingresos están registrados y soportados con la documentación respectiva. Dichos registros fueron conciliados con los reportes de facturación del área comercial.

Egresos

Para efectuar la revisión de este rubro se solicitaron pólizas de egresos y diario con su documentación comprobatoria y justificativa, auxiliares contables y que se llevaron a cabo en forma general los siguientes procedimientos:

- Se verificó que los recursos ejercidos por la Comisión

de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco representen operaciones efectivamente realizadas y autorizadas por los servidores públicos facultados para ello.

- Se verificó que los gastos efectuados hubieran sido presupuestados y que no rebasaran las partidas presupuestales autorizadas.

- Se revisó la plantilla de personal proporcionada por el organismo y se realizó la inspección física del personal por cada una de las áreas del organismo verificando que se encontraran laborando en el lugar indicado y que no existiera duplicidad de funciones.

- Se verificó que las remuneraciones pagadas al personal se le hubieren efectuado las deducciones correspondientes con apego a lo establecido en las leyes aplicables vigentes.

- Que contarán con tabuladores de sueldos y salarios, gratificaciones y viáticos autorizados.

- Se verificó que las nóminas estuvieran debidamente firmadas por el personal correspondiente.

- Se verificó que los gastos estuvieran debidamente registrados en la póliza de egresos y de diario, que se encontraran debidamente soportadas con su documentación comprobatoria y justificativa y que estos reunieran los requisitos fiscales vigentes.

- Se verificó que las adquisiciones de bienes y servicios se realicen con apego a las leyes, normas y políticas aplicables en vigor.

El saldo total de este rubro es por la cantidad de \$ 348,736,130.98 y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTOS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	ALCANCE	
		IMPORTE	%
EGRESOS	348,736,130.98	217,881,783.72	62
GASTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL	13,583,008.92	9,847,414.33	72
GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	25,570,785.37	20,438,181.50	80
COSTOS Y GASTOS DIRECCIÓN COMERCIAL	46,019,115.51	24,268,018.24	53
COSTOS Y GASTOS DIRECCIÓN TÉCNICA	254,574,705.96	157,807,228.95	62
GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL	8,988,515.22	5,520,940.70	61

Resultado de la revisión:

- Se detectó que el trabajador Miranda Cruz Yuma Silverio con no. de empleado 34028, categoría de auxiliar operativo "B", del departamento de agua potable y alcantarillado área conurbada, no checó tarjeta de

asistencia por el periodo del 19 al 25 de diciembre 2005 y 26 de diciembre al 1° de enero 2005, el recibo tiene error en el periodo debiendo ser 26-dic-05 al 01-ene-06 encontrándose únicamente los recibos de nómina firmados.

- Se observó que no existe conciliación entre el total de la plantilla de personal por el ejercicio 2005, que es de 1,553 con la declaración anual informativa de sueldos y salarios del mismo ejercicio que es de 1,657; determinándose una diferencia de 104 empleados.

- Se detectaron ocho recibos de nóminas sin las firmas de los trabajadores.

- Se detectaron listas de raya sin las firmas de los trabajadores por un importe de \$ 462,639.34.

- Se observó que mediante póliza de egreso número 13 de fecha 1 de marzo de 2005, con número de cheque 15952, expedido a nombre de Sayago Torres y Asociados, S. C. por la cantidad de \$ 132,883.00, amparada por el recibo de honorarios número 1292, por concepto de honorarios para realizar los trámites de devolución de I.V.A. a favor, por el periodo comprendido de junio a diciembre de 2003.

- Se hace mención que no existe la documentación necesaria que justifique el correcto procedimiento de la contratación de este servicio ya que existen oficios de inconformidad del entonces auditor interno licenciado Arturo Latabán López, dirigidos al licenciado Alberto López Rosas y al ingeniero Jesús Flores Guevara, en el que se menciona al contador público Rodolfo Torres Morales, recomendando al despacho antes citado. El monto total de la operación es de \$ 189,808.00 anteriormente se otorgó un anticipo de \$ 56,925.00 con recibo de honorarios número 1213 de fecha 02 de septiembre de 2004.

Gastos Financieros:

El saldo total de este rubro es por la cantidad de \$ 10,926,867.49 de los cuales se seleccionaron para su revisión las partidas que se indican en el siguiente cuadro y que representan el 98.10 por ciento del total de este rubro:

CONCEPTO	IMPORTE
INTERESES MORATORIOS	1,439,557.18
INTERESES CRÉDITO BANXICO	358,760.75
INTERESES CRÉDITO FIDEICOMISO	8,706,086.16
OTROS (REDONDEO)	214,242.84
TOTAL	10,718,646.93

- Derivado de la revisión de esta partida se observó que el adeudo con Banobras se ha venido reestructurando a largos plazos debido a que el organismo por falta de

recursos no ha podido cubrir el adeudo ocasionando gastos excesivos por concepto de intereses pagados.

Aspecto Presupuestal

Se solicitaron para su análisis los presupuestos de ingresos y egresos autorizados correspondientes a este ejercicio fiscal para verificar que la captación y aplicación de los recursos se apegara a dichos presupuestos.

Presupuesto de ingresos:

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	INGRESOS REAL CAPTADO	DIFERENCIA
INGRESOS PROPIOS	325,850,756.00	372,788,356.37	46,937,600.37
DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE INGRESOS	5,103,330.00	30,077,497.26	24,974,167.26
TOTAL	320,747,426.00	342,710,859.11	21,963,433.11

Presupuesto de egresos

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES	112,441,118.13	129,983,834.92	-17,542,716.79
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,076,779.62	4,859,212.47	217,567.15
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,867,458.39	7,890,878.17	-23,419.78
MATERIAL REACTIVOS QUIMICOS	10,621,401.89	10,253,512.85	367,889.04
ENERGIA ELECTRICA	82,835,367.12	93,314,196.54	-10,478,829.42
SERVICIOS GENERALES	4,560,039.99	5,589,203.48	-1,029,163.49
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2,399,451.23	2,743,392.30	-343,941.07
DIFUSION INFORMACION	1,863,620.99	1,743,955.39	119,665.60
MANTENIMIENTO Y REPARACION	21,713,999.01	17,855,834.91	3,858,164.10
IMPUESTOS, CUOTAS Y DERECHOS	2,558,371.75	4,140,175.55	-1,581,803.80
SEGURIDAD SOCIAL	7,622,263.11	9,488,013.07	-1,865,749.96
AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	442,489.85	525,466.43	-82,976.58
OTROS GASTOS Y SERVICIOS	0.00	218,506.39	-218,506.39
GASTOS DEDUCIBLES	533,600.87	483,676.87	49,924.00
DERECHOS C.N.A.	18,126,063.12	19,834,341.69	-1,708,278.57
GASTOS FINANCIEROS	8,291,140.00	10,926,867.49	-2,635,727.49
TOTAL	286,953,165.07	319,851,068.52	-32,897,903.45

- Se observó que existe una captación mayor en sus ingresos propios en relación al presupuestado del ejercicio fiscal del 2005, por un total de \$ 21,963,433.11, así mismo en cuanto a los descuentos y bonificaciones sobre los ingresos existe una variación por la cantidad de \$ 24,974,167.26 como se observa en el cuadro de presupuesto de ingresos.

- Se observó que existe un sobre ejercicio del gasto, en el presupuesto del ejercicio fiscal del 2005, por un total de \$ 32,897,903.45 como se observa en el cuadro del presupuesto de egresos.

Partidas seleccionadas para su revisión del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2006

Cuentas de Activo

1.- Efectivo

Caja general y fondo fijo

Se realizaron arquezos de caja para verificar la existencia y disponibilidad de los recursos y que estos conciliaran con los saldos presentados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2006.

CUENTAS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	ALCANCE	
		IMPORTE	%
EFFECTIVO	138,929.16	138,929.16	100
CAJA GENERAL	80,000.00	80,000.00	100
FONDO FIJO	58,929.16	58,929.16	100

- Derivado de la revisión en el arqueo de caja general que se efectuó con fecha 08 de febrero de 2007, se observó que según balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2006, tiene un saldo de \$ 80,000.00 y al efectuar el conteo de efectivo, se encontró únicamente la cantidad de \$ 33,945.00, la diferencia se encontró en un documento de reembolso de gastos por un importe de \$ 42,054.49 con fecha 22 de septiembre de 2006, firmado por el jefe del departamento de ingresos, ciudadano Gaudencio Teliz Moctezuma.

Así mismo existe el comprobante de gastos que no se comprobó al 31 de diciembre de 2006, con número de folio 1219, de fecha 20 de mayo de 2005, a nombre del ciudadano Miguel Madero García, por la cantidad de \$ 4,000.00 por concepto a cuenta de impermeabilización del área de consultorio.

Respecto al arqueo de caja al fondo fijo a cargo del ingeniero Baldomero Díaz Corbala, coordinador de operación, por un importe de \$ 20,000.00, se acudió con el responsable el día 7 de febrero de 2007, manifestando que no contaba con dicho fondo, debido a que se había solicitado el reembolso con fecha 22 de diciembre de 2006, sin proporcionar el documento correspondiente donde esta solicitando dicho reembolso.

Bancos

- Derivado de la revisión efectuada a las cuentas de bancos, se observó que no existen errores o deficiencias que deban ser manifestadas o reveladas.

2.- Cuantías por cobrar

Usuarios servicio agua potable

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se observó que no existe la adecuada gestión de la cobranza para la recuperación de la cartera vencida de usuarios.

Existen adeudos por concepto de usuarios por servicios de agua potable correspondiente al ejercicio fiscal 2006, por la cantidad de \$ 31,819,536.13.

Existe un saldo al 31 de diciembre de 2006, del usuario asociación de colonos fraccionamiento las brisas por un importe de \$ 24,109,339.28, el cual no procede ya que existe un fallo de u juicio de lo contencioso administrativo a favor del usuario, por lo que se propone su cancelación y/o las aclaraciones correspondientes.

Usuarios servicio alcantarillado

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se observó que no existe la adecuada gestión de cobranza para la recuperación de cartera vencida de usuarios.

Existen adeudos por concepto de usuarios por servicios de alcantarillado correspondiente al ejercicio fiscal 2006, por la cantidad de \$ 1,969,285.47

Anticipo a proveedores:

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se determinaron resultados satisfactorios.

Funcionarios y empleados:

Préstamos

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se observó que existe un saldo por concepto de préstamos a funcionarios y empleados por un monto de \$ 195,484.47 y que al 31 de diciembre de 2005, tenía un saldo de \$ 50,886.37 determinándose un incremento de \$ 144,598.10, lo que representa un 284.16 por ciento. Como resultado de las confirmaciones de saldos y análisis de los movimientos se constató que se han recuperado los préstamos realizados. El incremento corresponde a nuevos préstamos otorgados.

- Se observó que tres empleados de los que aparecen en la relación de préstamos al 31 de diciembre de 2006, causaron baja sin que se les descontara el importe de su adeudo por la cantidad de \$ 21,693.67

Gastos a comprobar:

- Los viáticos por el importe de \$ 50,000.00 a la ciudad de México para la asistencia al foro mundial del agua del 16 al 18 de marzo de 2006, se comprobaron hasta el día 18

de julio de 2006, por lo que no se cumplió con lo establecido "en el vale de gastos" a comprobar que a la letra dice (se comprobará a mas tardar dentro de los 15 días), así mismo no anexan el oficio de comisión expedido por el área correspondiente de las otras tres personas acompañantes los cuales son: licenciado Amado Ocampo García, ingeniero Baldomero Díaz Corbala y el ingeniero José Luis Gómez, y no se cumple con las políticas internas de comprobación de gastos.

- En el análisis a la cuenta de gastos a comprobar se observó que existen importes por \$ 67,003.51 al 31 de diciembre de 2006, que vienen del ejercicio 2005 y que aun no han sido comprobados.

Deudores diversos:

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se verificó que existe un saldo que viene de ejercicios anteriores a cargo de Torres Salmerón Abraham, por la cantidad de \$ 15,093.30, de fecha 26 de julio de 2004, sin que a la fecha de la revisión se hubieran realizado las gestiones necesarias para su recuperación.

- Anticipo otorgado por un importe de \$ 100,000.00 por concepto de la compra de un terreno al señor Joaquín Adame Salazar, según contrato de promesa de cesión de derechos de fecha 2 de julio de 2006, el cheque se expidió el día 19 de junio de 2006, con número 183002, del Banco Banorte de la cuenta 101101509 con una superficie de 28,099.04 m2, pactado con un valor de \$ 5,057,820.00 pagadero a tres meses, los días 20 de los mese de julio, agosto, septiembre de 2006, existiendo una pena convencional del 6 por ciento por incumplimiento del contrato, cabe hacer mención que nunca se firmo dicho contrato y se verificó que no se adquirió dicho terreno en el ejercicio antes mencionado.

- Así también, el Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, en su respuesta a la confirmación del saldo de \$ 4,750,000.00 a favor del organismo, por la venta del edificio que ocupa dicho ayuntamiento ubicado en el centro de la ciudad de Acapulco, Guerrero, manifiesta mediante oficio número SAF/DC211/2007, de fecha 7 de mayo de 2007, firmado por la contadora pública Ana Elena Aponte Gómez con cargo de directora de contabilidad del Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco, que no tiene ningún saldo registrado a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco.

Pagos anticipados a contratistas:

- En la cuenta de pagos anticipados a contratistas se observó que existe un saldo de \$ 4,673,221.25 al 31 de diciembre de 2006 que vienen de ejercicios anteriores.

- Se hace la aclaración que si existen gestiones realizadas para recuperación de estos anticipos con los contratistas: Constructora y Maquinaria Monclava, G.B.S. Construcciones y Prodiscsa S.A. de C.V.

- Al contratista L.V. Edificaciones S.A.de C.V. no se le retuvo el 5 por ciento al millar por un importe de \$ 2,140.35 por las estimaciones número 1 y 2 de la obra: optimización en cárcamo de bombeo provisionados en PD-193 y 194 de septiembre de 2006.

3.- Inventarios

Esta cuenta se integra de la siguiente manera:

CUENTAS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2006	ALCANCE	
		IMPORTE	%
INVENTARIOS	20,744,571.29	19,869,402.01	96
ALMACÉN GENERAL	9,383,234.22	9,383,234.22	100
ALM. PLANTA POTABILIZADORA	10,486,167.79	10,486,167.79	100
PROGRAMAS DE OBRAS	875,169.28	0.00	0

- Derivado de la inspección física practicada al almacén general de aguas blancas se observó la existencia de documentación comprobatoria con sus respectivos vales de entradas y salidas de almacén con un rezago de mas de 30 días que no habian sido descargadas en el sistema de control de inventarios, por lo que originan diferencias entre los registros contables y la existencia física en almacén.

- En la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2006, se observó que tiene un saldo de \$ 875,169.28 por el concepto de inventario de programa de obras, el cual no nos fue presentado el inventario físico a la fecha.

4.- Obras:

Se verificó que el programa anual de obra pública estuviera autorizado por el Consejo de Administración del Organismo, así mismo se verificó que en la licitación y adjudicación de los contratos correspondientes se hayan apegado a la normatividad aplicable y cumplido con las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

CUENTAS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2006	ALCANCE	
		IMPORTE	%
OBRAS EN PROCESO	36,967,190.54	12,064,115.25	41
OBRAS CONTRATADAS	26,400,997.06	11,880,587.37	56
OBRAS PROYECTO MIRADOR	514,695.46	183,527.88	36
OBRAS PROGRAMA APAZU	7,627,233.15	0.00	0
OBRAS RECURSOS PROPIOS	2,424,264.87	0.00	0

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se constató que en la contratación de las obras, se cumple con la normatividad aplicable y se dieron en las mejores condiciones.

5.- Inmuebles, maquinaria y equipo:

Activo fijo

- Al llevar a cabo el análisis de la cuenta maquinaria y equipo de sistema de agua, se observó que hubo adquisiciones por la cantidad de \$ 5,810,419.70 de los cuales no nos fueron proporcionadas las pólizas de registro por un importe de \$ 833,829.35, situación que se contempla y se solicita al organismo mediante acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007.

- En la cuenta de mobiliario y equipo de oficina, se observó que se adquirieron un total de \$ 550,465.06 de los cuales no nos fueron proporcionadas las pólizas de registro por el importe de \$ 72,928.70 situación que se contempla y se solicita al organismo mediante acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007.

- En el rubro de equipo de ingeniería, se observó que se adquirieron equipos por la cantidad de \$ 306,892.00 de los cuales no nos fueron proporcionadas las pólizas de registro por el importe de \$ 134,315.00 situación que se contempla y se solicita al Organismo mediante acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007.

- En la cuenta de mobiliario y equipo de oficina, se observó que se adquirieron un total de \$ 550,465.06 de los cuales no nos fueron proporcionadas las pólizas de registro por el importe de \$ 72,928.70 situación que se contempla y se solicita al Organismo mediante acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007.

- En la cuenta de mobiliario y equipo de cómputo, se observó que se adquirieron un total de \$ 919,412.08 de los cuales no nos fueron proporcionadas las pólizas de registro por el importe de \$ 139,565.25 situación que se contempla y se solicita al Organismo mediante acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007.

- En la cuenta de equipo de comunicación y radio, se observó que se adquirieron un total de \$ 260,508.63 de los cuales no nos fueron proporcionadas las pólizas de registro por el importe de \$ 56,400.00 situación que se contempla y se solicita al Organismo mediante acta parcial de fecha 16 de agosto de 2007.

- Se observó en esta cuenta de obras en operación de agua potable por \$31,721,058.25 corresponden a traspasos de obras terminadas, las cuales se encuentran en operación, dichas obras son realizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco y una vez concluidas son entregadas al organismo para su registro y administración.

- Se observó en esta cuenta de obras en operación de alcantarillado por \$30,601,609.82 corresponden a trasposos de obras terminadas, las cuales se encuentran en operación, dichas obras son realizadas por el Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco y una vez concluidas son entregadas al organismo para su registro y administración.

6.- Pagos anticipados:

Seguros y fianzas pagadas por anticipado

Se verificó que los pagos por este concepto tuvieron como soporte la póliza de seguro y así mismo que se encontraran debidamente registrados, que las amortizaciones se registraran conforme se fueran devengando y que la contratación se realizara de acuerdo a las leyes aplicables en la materia.

CUENTAS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2006	ALCANCE	
		IMPORTE	%
SEG. Y FIANZAS PAG. POR ANTIC.	252,107.95	217,159.97	86
QUILITAS CIA. DE SEGUROS	133,300.95	133,300.95	100
SEGUROS BANORTE, S.A.	83,859.02	83,859.02	100
SEGUROS COMERCIAL AMERICA	18,661.00	0.00	0
AFIANZADORA INSURGENTES	16,286.98	0.00	0

- Derivado de la revisión se observó que se adquirieron pólizas de seguro para el parque vehicular del Organismo por un importe de \$ 1,323,318.34 sin existir invitación a cuando menos tres proveedores de conformidad con el artículo 2 del reglamento del comité de adquisiciones, arrendamiento, servicios y enajenaciones del organismo.

- Así mismo se observó que se aseguraron vehículos que se encontraban en mal estado como son: los móviles 36-98-114-149-168-108-137-181-193-206-220 y el tractocamión número económico 001.

Cuentas de Pasivo y Capital:

1.- Cuentas por pagar

Proveedores

El saldo al 31 de diciembre de 2006 de esta cuenta fue de \$ 44,943,428.55

- Derivado de la revisión efectuada a la cuenta de proveedores, se observó que los registros contables se encuentran en forma correcta, creando las provisiones correspondientes por cada gasto pagado.

Acreedores diversos:

El saldo al 31 de diciembre de 2006 de esta cuenta fue de \$ 83,514,894.33

- Derivado de la revisión a esta cuenta se observó que la cuenta de acreedores diversos (crédito Fonacot) corresponde por retenciones hechas a los trabajadores con un saldo de \$ 289,155.20 al 31 de diciembre de 2006, se observó que no efectúa el pago total de las retenciones correspondientes y existe un pago de \$ 80,635.07 con la póliza de egreso no.12 de fecha 03 de enero de 2006 por el concepto de retenciones del mes de diciembre de 2005, cabe hacer mención que al 31 de diciembre de 2005 su saldo final de esta cuenta es de \$34,056.50 determinándose un pago de mas por la cantidad de \$ 46,578.57

- El saldo a favor de la Cruz Roja Mexicana al 31 de diciembre de 2006 es de \$ 942,259.37 y corresponde a las aportaciones que obtuvo el organismo del programa "un peso por usuario" durante el ejercicio 2006.

Documentos por pagar:

El saldo al 31 de diciembre de 2006 de esta cuenta fue de \$ 1,459,050.41

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta se determinaron resultados satisfactorios.

Contratistas:

El saldo al 31 de diciembre de 2006, de esta cuenta fue de \$ 17,256,298.25

- Se observó que en la PE-130 de enero-2006, se registró la factura no. 019 de fecha 30 de diciembre de 2005, por un importe de \$ 158,125.00 del contratista LV Edificaciones, S.A. de C.V. impresas con fecha 10 de enero 2006

- En la PE-32 de febrero-2006 se registró factura no.015 de fecha 30 de diciembre de 2005, por un importe de \$ 79,062.52 del contratista LV Edificaciones, S.A. de C.V. impresas con fecha 10 de enero 2006.

- En la PE-191 mayo 2006, se registró factura no.062 de fecha 29 de diciembre de 2005, por un importe de \$ 87,194.76 del contratista LV Edificaciones, S.A. de C.V. impresas con fecha 10 de enero 2006

- En la PE-192 mayo 2006, se registró factura no.061 de fecha 29 de diciembre de 2005, por un importe de \$ 357,179.93 del contratista LV Edificaciones, S.A. de C.V. impresas con fecha 10 de enero 2006.

- Se observó de acuerdo a la confirmación de saldo de la

cuenta 304-126 Desarrollo Urbano Integral, S.A. de C.V. tiene un saldo de \$ 690,387.71 al 31 de diciembre de 2006, sin embargo la confirmación por parte del contratista es de \$ 549,450.14 determinándose una diferencia de \$ 140,937.57; esto debido a la duplicidad en el registro de la provisión de la estimación no.2 con las PD-59 de octubre de 2006 y PD-143 de noviembre de 2006, por lo que se pide cancelar la PD-59 de octubre de 2006 y con esto se ajusta la confirmación de saldo del contratista.

- Se observó de acuerdo a la confirmación de saldo de la cuenta 304-044 Fro Ingenieros, S.A. de C.V. tiene un saldo de \$ 37,950.00 al 31 de diciembre de 2006, sin embargo la confirmación por parte del contratista fue negativa, que durante el 2006 no tuvo operaciones ni contrato alguno con CAPAMA.

Acreeedores Banobras:

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2006 fue de \$ 114,668,633.02

- Se observó que los intereses pagados a Banobras (crédito Banxico) son bastante elevados ya que durante el ejercicio se cubrió un importe de \$ 7,066,797.99 y únicamente se abonó a capital un importe de \$ 1,552,605.29.

2.- Contribuciones por pagar:

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2006 fue de \$ 46,053,502.53.

- Uno de los saldos relevantes de esta cuenta corresponde al 2 por ciento sobre remuneraciones estatales por \$ 18,927,919.81 y se observó que se encuentra registrado el importe de los últimos 5 ejercicios fiscales, señalando que el organismo no ha cumplido con esta obligación y se encuentra realizando un convenio con la Secretaría de Finanzas para realizar los pagos en parcialidades de acuerdo con otros adeudos que existen entre el gobierno del Estado y este organismo.

- El saldo correspondiente al pago de derechos de agua por \$ 21,356,514.08 fue pagado en el 2007, situación que se comenta en las observaciones realizadas a la cuenta de gastos de la dirección de operación.

3.- Capital

Aportaciones:

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2006 fue de \$ 599,196,371.05

- Derivado de la revisión efectuada a esta cuenta, se constató que los importes registrados corresponden a traspasos de obras ejecutadas por el Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez y entregadas al organismo para su registro y control.

Cuentas de Resultados

Ingresos propios

Para llevar a cabo la revisión de esta cuenta por un monto de \$ 380,754,081.26 se seleccionaron para su revisión las partidas que se relacionan y que representan el 93.02 por ciento de los ingresos propios captados.

CONCEPTO	IMPORTE
PRODUCTOS POR SERVICIOS GRAVADOS	172,018,507.07
PRODUCTOS POR SERVICIOS EXENTOS	182,170,958.06
TOTAL	354,189,465.13

- Se observó que en el mes de abril existe una diferencia de más por un importe de \$ 2,729,160.48 entre los ingresos estimados por concepto de servicios de agua, con el reporte mensual de ingresos de la dirección comercial que es lo que realmente facturado, debido a que no se realizó el ajuste correspondiente a este mes. De los cuales \$ 115,463.51 corresponden a ingresos gravados y \$ 2,613,696.97 a ingresos exentos.

- Se observó que en el mes de abril existe una diferencia de más por un importe de \$ 16,308.94 entre los ingresos estimados por concepto de servicios de alcantarillado, con el reporte mensual de ingresos de la dirección comercial que es lo que realmente facturado, debido a que no se realizó el ajuste correspondiente a este mes. De los cuales \$ 16,341.15 corresponden a ingresos gravados y \$ -32.21 a ingresos exentos.

- Se observó que en el mes de julio existe una diferencia de menos por un importe de \$ 250,693.01 entre los ingresos estimados por concepto de servicios de agua, con el reporte mensual de ingresos de la dirección comercial que es lo que realmente facturado, debido a que no se realizó el ajuste correspondiente a este mes. De los cuales \$ 46,470.82 corresponden a ingresos gravados y \$ 204,222.19 a ingresos exentos.

- Se observó que en el mes de julio existe una diferencia de más por un importe de \$ -480.05 entre los ingresos estimados por concepto de servicios de alcantarillado, con el reporte mensual de ingresos de la dirección comercial que es lo que realmente facturado, debido a que no se realizó el ajuste correspondiente a este mes. De los cuales \$ -495.68 corresponden a ingresos gravados y \$ 15.63 a ingresos exentos.

- Se observó que en el mes de noviembre existe una diferencia de menos por un importe de \$ 1,094.04 entre los ingresos estimados por concepto de servicios de agua, con el reporte mensual de ingresos de la dirección comercial que es lo que realmente facturado, debido a que no se realizó el ajuste correspondiente a este mes. Que corresponden a ingresos gravados.

- Se observó que en el mes de diciembre existe una diferencia de menos por un importe de \$ 15,839.65 entre los ingresos estimados por concepto de servicios de agua, con el reporte mensual de ingresos de la dirección comercial que es lo que realmente facturado, debido a que no se realizó el ajuste correspondiente a este mes. De los cuales \$ -45,930.32 corresponden a ingresos gravados y \$ 61,769.97 a ingresos exentos.

- Se observó que en el mes de diciembre existe una diferencia de menos por un importe de \$ 5,534.94 entre los ingresos estimados por concepto de servicios de alcantarillado, con el reporte mensual de ingresos de la dirección comercial que es lo que realmente facturado, debido a que no se realizó el ajuste correspondiente a este mes. De los cuales \$ 34.13 corresponden a ingresos gravados y \$ 5,500.81 a ingresos exentos.

Egresos

El saldo total de este rubro es por la cantidad de \$ 419,984,062.91 y se integra de la siguiente manera:

CONCEPTOS	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	ALCANCE	
		IMPORTE	%
EGRESOS	419,984,062.91	296,621,882.44	85
GASTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL	15,083,289.48	12,884,725.44	85
GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	33,355,429.78	25,170,717.84	75
COSTOS Y GASTOS DIRECCIÓN COMERCIAL	54,733,617.65	30,473,988.16	56
COSTOS Y GASTOS DIRECCIÓN TÉCNICA	32,249,922.93	20,229,182.47	63
GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN	271,616,182.82	196,608,358.62	72
GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL	12,945,620.25	11,254,909.91	87

Resultado de la revisión

- Se observó que se efectuaron pagos por concepto de servicio de telefonía celular por un importe de \$ 841,067.28 durante el ejercicio fiscal 2006. Su presupuesto autorizado para este servicio es de \$ 356,980.08 por lo tanto existe una diferencia de \$ 484,087.20 contra lo realmente ejercido. Por lo que se considere un gasto excesivo.

- Los pagos realizados por el concepto de extracción de agua correspondientes al ejercicio 2006 a la CNA, se

efectuó el día 20 de marzo de 2007 del primero, segundo y tercer trimestre 2006, lo que corresponde al cuarto trimestre se realizó el pago el 13 de abril de 2007, por un total de \$ 22,675,534.00 originando un atraso en la realización de obras que se tienen contempladas dentro del programa PRODDER y que se realizan con la devolución de recursos que la CNA otorga por este concepto al Organismo, se menciona que dicho atraso de pagos originó un recargo de \$ 1,674,735.00 por lo que se considera un gasto innecesario.

- En el análisis practicado al gasto por concepto de horas extras al personal del organismo, en los reportes mensuales se verificó que se incluye a personal administrativo y de confianza. Así mismo se observó que se pagó en exceso por este concepto la cantidad de \$ 8,417,672.64 durante el ejercicio 2006, no se justifica y resulta innecesario, ya que se cuenta con una plantilla de personal bastante elevada.

- Se observó también que no existe una plantilla de personal confiable de las diferentes áreas, ya que no se encuentra el personal en los departamentos que le corresponde de acuerdo a la plantilla que presenta el organismo. Así también existe la diferencia en sueldo asignado al personal de la misma categoría y nivel. Pudiendo generarse con esto la duplicidad de cargo y de funciones.

- En el análisis practicado al rubro de sueldos y salarios se observó el aumento en la plantilla de personal en 285 elementos ya que en diciembre de 2005 se contaba con 1,553 empleados y en diciembre de 2006 con 1,838 empleados, para lo cual no se cuenta con la autorización correspondiente del consejo de administración y por lo tanto tampoco se justifica dicho incremento debido a que la actividad del Organismo ha sido la misma. En conclusión se observa la existencia del exceso de personal y que no se cumplió con el acuerdo de fecha 07 de septiembre de 2006, tomado por el consejo de administración del organismo, donde se solicita la disminución y control de la plantilla de personal.

Gastos Financieros

El saldo total de este rubro es por la cantidad de \$ 14,083,109.86 de los cuales se seleccionaron para su revisión las partidas que se indican en el siguiente cuadro y que representan el 55.81 por ciento del total de este rubro:

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS BANCARIOS	253,733.59
INTERESES MORATORIOS	101,312.29
INTERESES CRÉDITO BANXICO	194,633.57
INTERESES CRÉDITO FIDEICOMISO	7,066,797.99
OTROS (REDONDEO)	242,611.52
TOTAL	7,859,088.96

- Derivado de la revisión a esta partida se observó que el

adeudo con Banobras, se ha venido reestructurando a largos plazos debido a que el organismo por falta de recursos no ha podido cubrir el adeudo ocasionando gastos excesivos por concepto de intereses pagados.

Aspecto Presupuestal

Se solicitaron para su análisis los presupuestos de ingresos y egresos autorizados correspondientes a este ejercicio fiscal para verificar que la captación y aplicación de los recursos se apegara a dichos presupuestos.

Presupuesto de ingresos (sic)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	INGRESOS REAL CAPTADO	DIFERENCIA
INGRESOS PROPIOS	325,850,756.00	372,788,356.37	46,937,600.37
DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE INGRESOS	5,103,330.00	30,077,497.26	24,974,167.26
TOTAL	320,747,426.00	342,710,859.11	21,963,433.11

Presupuesto de egresos

- Existen obras ejercidas con recursos propios por un importe de \$ 7,011,323.16 y se observó que este importe no fue considerado en el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2006.

- Se observó que realizaron compras de equipo de transporte por un importe de \$ 2,197,537.38 y se observó que estas no fueron consideradas en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2006.

- Se observó que existe un sobre ejercicio del gasto, en el presupuesto del ejercicio fiscal 2006, por un total de \$ 88,325,501.54 como a continuación se desglosa:

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES	123,848,214.24	168,946,372.43	-45,098,158.19
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,945,494.48	6,339,972.21	-1,394,477.73
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,894,565.04	7,450,467.02	444,098.02
MATERIAL REACTIVOS QUÍMICOS	9,546,111.00	8,134,445.67	1,411,665.33
ENERGÍA ELÉCTRICA	89,859,738.12	101,569,579.31	-11,709,841.19
SERVICIOS GENERALES	4,959,019.20	10,937,744.10	-5,978,724.90
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2,911,896.84	3,007,161.97	-95,265.13
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN	2,035,008.00	3,843,886.67	-1,808,878.67
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	17,235,593.16	24,225,512.31	-6,989,919.15
IMPUESTOS, CUOTAS Y DERECHOS	13,718,335.56	16,658,951.91	-2,940,616.35
AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	468,415.08	491,828.28	-23,413.20
OTROS GASTOS Y SERVICIOS	0.00	3,500.00	-3,500.00
GASTOS DEDUCIBLES	455,384.04	1,000,169.71	-544,785.67

DERECHOS C.N.A.	20,057,311.08	21,363,769.39	-1,306,458.31
GASTOS FINANCIEROS	11,004,744.00	14,083,109.86	-3,078,365.86
OBRAS EN PROCESO (ING. PROPIOS)	0.00	7,011,323.16	-7,011,323.16
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	2,197,537.38	-2,197,537.38
TOTAL	308,939,829.84	397,265,331.38	-88,325,501.54

Opinión

Para el examen realizado en la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acapulco, en cumplimiento al acuerdo parlamentario emitido por el Honorable Congreso de Estado (sic) de fecha 12 de octubre de 2006, en el que se le instruye al auditor general del Estado, dar cumplimiento a dicho acuerdo y su resolutive primero que a la letra dice: La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mandata a la Auditoría General del Estado, realice una auditoría gubernamental a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA), por los ejercicios fiscales correspondientes a 2005 y 2006, para los efectos señalados, e informe a esta Soberanía, a la brevedad posible el resultado de la misma.

La revisión se efectuó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, y atendiendo a los ordenamientos jurídicos, las disposiciones normativas y los principios de contabilidad (ahora normas de información financiera) aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas. Asimismo, el trabajo se desarrolló de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas, por lo cual la opinión se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas. Con base en lo anterior, se considera que la auditoría efectuada proporciona una base razonable para sustentar la siguiente opinión:

1.- Derivado de la auditoría practicada al organismo por los ejercicios fiscales 2005 y 2006, se determinaron 22 observaciones de tipo financiero cuantificables por un monto de \$164,115,012.60 y asimismo se determinaron 111 observaciones financieras de tipo administrativo no cuantificables, en el aspecto presupuestal se determinó 1 observación de tipo administrativo las cuales reflejan una diferencia entre el importe autorizado y el ejercido de mas lo cual representa un sobre ejercicio del gasto por un importe neto de \$ 32,897,903.45 para el ejercicio fiscal 2005; y 36 observaciones de tipo financiero cuantificables por un monto de \$ 63,304,742.17 y asimismo se

determinaron 59 observaciones financieras de tipo administrativo no cuantificables, en el aspecto presupuestal se determinó 1 observación de tipo administrativo la cual refleja una diferencia entre el importe autorizado y el ejercido de mas lo cual representa un sobre ejercicio del gasto por un importe neto de \$ 88,325,501.54, para el ejercicio fiscal 2006 mismas que se señalan en el informe de resultados.

En mi opinión, con base en el examen que se practicó, y que incluyó el cumplimiento de las disposiciones fiscales federales y estatales vigentes, y debido a la importancia que tienen las observaciones financieras y administrativas y el sobre ejercicio de recursos presupuestales señalados en párrafos anteriores. Los estados financieros adjuntos, preparados por la administración de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, no presentan razonablemente la posición financiera de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, al 31 de diciembre de 2005 y 2006, ni el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los cambios en la posición financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Auditor General del Estado.

Contador Público Certificado Ignacio Rendón Romero”.

Con base en el Informe de Resultados elaborado por la Auditoría General del Estado, y derivado del análisis efectuado por los integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado y de Presupuesto y Cuenta Pública, se emiten las siguientes:

CONCLUSIONES

Primera.- Que los ingresos propios reales obtenidos en los ejercicios fiscales 2005 y 2006, que se analizan, fueron de \$ 380,754,081.26 y \$ 372,788,356.37 pesos, respectivamente, según consta en las páginas 33 y 63 del informe de resultados.

Segunda.- Que los gastos reales reportados en los ejercicios fiscales 2005 y 2006, fueron de \$ 419,984,062.91 y \$ 348,736,130.98 pesos, respectivamente, según consta en las páginas 35 y 66 del informe de resultados.

Tercera.- Que se observó que existe un sobre ejercicio del gasto, en el presupuesto del ejercicio fiscal del 2005, por un total de \$ 32,897,903.45, según consta en la página 41 del Informe de Resultados.

Cuarta.- Que se observó que existe un sobre ejercicio del gasto, en el presupuesto del ejercicio fiscal del 2006, por un total de \$ 88,325,501.54, según consta en la página 74 del informe de resultados.

Quinta.- Que del universo seleccionado de los ingresos y los egresos reportados en los ejercicios fiscales 2005 y 2006, contenidos en los estados financieros preparados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, se consideró por parte de la Auditoría General del Estado que:

“....Derivado de la auditoría practicada al organismo por los ejercicios fiscales 2005 y 2006 se determinaron 22 observaciones de tipo financiero cuantificables por un monto de \$164,115,012.60 y asimismo se determinaron 111 observaciones financieras de tipo administrativo no cuantificables, en el aspecto presupuestal se determinó 1 observación de tipo administrativo las cuales reflejan una diferencia entre el importe autorizado y el ejercido de mas lo cual representa un sobre ejercicio del gasto por un importe neto de \$ 32,897,903.45 para el ejercicio fiscal 2005; y 36 observaciones de tipo financiero cuantificables por un monto de \$ 63,304,742.17 y asimismo se determinaron 59 observaciones financieras de tipo administrativo no cuantificables, en el aspecto presupuestal se determinó 1 observación de tipo administrativo la cual refleja una diferencia entre el importe autorizado y el ejercido de mas lo cual representa un sobre ejercicio del gasto por un importe neto de \$ 88,325,501.54, para el ejercicio fiscal 2006 mismas que se señalan en el informe de resultados.

Con fundamento en las conclusiones anteriormente vertidas, y que conforme a la opinión técnica del auditor general del Estado, se encontraron evidencias que ameritan que, los diputados integrantes de estas Comisiones Ordinarias Dictaminadoras de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado y de Presupuesto y Cuenta Pública, deciden avalar el presente dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la información contenida en los estados financieros preparados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, correspondientes a los ejercicios fiscales 2005 y 2006.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracciones I y XIX, 107 fracciones I, II y III de la Constitución Política local, y en el artículo 8º, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE NO SE APRUEBA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN

LOS ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES 2006 Y 2005.

Artículo Primero.- Se tiene por no aprobada la información contenida en los estados financieros preparados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, correspondientes a los ejercicios fiscales 2005 y 2006, en los términos contenidos en el informe de resultados emitido por la Auditoría General del Estado.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Auditoría General del Estado para que le dé seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones formuladas en el informe de resultados de la revisión y fiscalización superior de los estados financieros preparados por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, correspondientes a los ejercicios fiscales 2006 y 2005, hasta su solventación o en su caso, el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Artículo Tercero.- Tórnese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales procedentes.

Artículo Cuarto.- Notifíquese al Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, y a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá efecto a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno del Poder Legislativo.

Segundo.- Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 16 de mayo de 2008.

Atentamente.

Los Integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y Evaluación de la auditoría General del Estado y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.-
Diputado S. Sofio Ramírez Hernández, Secretario.-
Diputado Benito García Meléndez, Vocal.- Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal.- Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.

Diputado Fernando José I. Donoso Pérez, Secretario.-
Diputado Alejandro Carabias Icaza, Vocal.- Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.- Diputado S. Sofio Ramírez Hernández, Vocal.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Juan José Francisco Rodríguez Otero
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Carabias Icaza
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69